DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 184.

Exemo Sr.: Dada cuenta de la real orden del Ministerio del Ejército, en la que manifiesta no hay inconveniente en que sea nombrado técnico del Consejo Superior de Aeronáutica el comandante de Artillería, jese de Grupo del Servicio de Aviación, D. Alejandro Arias Salgado y de Cubas, en substitución del capitán de Artillería, jese de Escuadrilla de dicho Servicio, D. César Gómez Lucia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese éste en su actual destino y sea nombras o Técnico del Consujo Superior de Aeronáutica el co-mandante de Artillería, jese de Grupo del Servicio de Aviación, D. Alejandro Arias Salgado y de Cubas; disponiendo, al propio tiempo, que a este funcionario debe computársele todo el tiempo que esté en el expresado destino como en servicio activo en la Aeronáutica, de que procede.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportu-nos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señores Ministro del Ejército, Subse-cretario de la Presidencia del Conseio de Ministros y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 113.)

Subsecretaria

CARGOS

Circular. Exemo. Sr.; El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien dispo-

asuntos de este Ministerio, el General subsecretario del mismo D. Manuel Goded Llopis.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

campo del General gobernador militar de Tenerife, D. Angel Rodríguez del Barrio, al comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés, ascendido a dicho empleo por real or-den de 7 del mes actual (D. O. número 80).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde la V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias. Señor Interventor general del Ejército.

VESTUARIO Y EQUIPO

Circular, Excmo. Sr.: Por haberse recibido con retraso los informes pedidos a las Capitanías generales por real orden comunicada de 13 de febrero último, en la que se fijaba como plazo para recibirlos la primera quincena del siguiente marzo, no ha sido posible de-terminar aún las modificaciones que la práctica aconseje introducir en la organización y funcionamiento de la Junta Central de Vestuario y Equipo, orien-Dios guarde) ha tenido a bien dispo-t das en el sentido que indica el ar-ter que durante mi ausencia de esta tículo séptimo de la real orden circu-

Corte, se encargue del despacho de lar de 21 del actual (D. O. núm. 90), pero, a la vez, ha de considerarse la urgencia de tener atendidas, con tiem-po suficiente, las necesidades del Ejército para el segundo semestre del año actual y esto obliga a adquirir las que los Cuerpos han pedido para dicho semestre, con arreglo a las normas hasta ahora vigentes. En su consecuencia, visto el estado general reductado por la citada Junta como resumen de los podidos de prendas menores formulados por los Cuerpos en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 15), y teniendo en cuenta lo preceptuado en la regla tercera de la real orden circular de 3 Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha de enero de 1928 (D. O. núm. 3), el tenido a bien nombrar ayudante de Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la mencionada Junta adquiera por gestión directa las prendas que figuran en la siguiente relación, debiendo proceder con toda urgencia a la redacción de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicha compra y a cumplir los demás trámites prevenidos en la regla quinta de la soberana disposición últimamente citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODEO

Seffor...

RELACIÓN QUE SE CITA

96.000 guerreras de algodón caqui. 122.000 pantalones de algodón caqui. 70.000 boinas de lana caqui, 210.000 camisas. 207.000 calzoncillos. 355.000 cuellos para camisa. 1122.000 pares de borceguies. 180.000 pares de alpirgatas. 68.000 chalecos de abrigo. 125.000 pares de vendas polainas de algodón caqui. 210.000 pañuelos. 190.000 toallas.

85.000 cenidores. 55.000 cucharas.

50.000 tenedores.

190.000 escarapelas para boina. 161,000 gorras de cuartel.

Madrid 23 de abril de 1930.—Goded.

Circular, Exemo. Sr.: Como ampliación a la real orden circular de 7 de marzo último (D. O. núm. 61), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo si-

Todos los músicos de primera y segunda quedan autorizados para usar la gorra de plato, declarada reglamentaria para sargentos por la citada soberana disposición, en todos los actos del servicio y para paseo, con excepción de las formaciones, en las que, obligatoriamente, seguirán usando la boina reglamentaria, con objeto de que exista la debida uniformidad en la banda de música, ya que de ella forman parte otros individuos que, por ser clases de primera categoría, han de llevar la prenda de cabeza últimamente citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid

23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

Seccion de Infantario

CONDECORACIONES

Sermo, Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería (escala de reserva), con destino en el regimiento de Vergara núm, 57, D. José Masalleras Escofet, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata conmemorativa de la inauguración del Hospital de la Cruz Roja, en Barcelona, y la medalla de plata de la Cruz Roja, concedidas por la Asamblea Suprema, según diplomas que acompaña a su mencionada instancia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por dicho oficial, como comprendido en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.

Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido dis-poncr que los jefes y oficiales de In-to Pavía, 48. fantería comprendidos en la siguien-te relación, que comienza con don te relación, que comienza con don Mariano Salafranca Barrio y termi- Pavía, 48.
na con D. Enrique Luelmo Fernán- D. Salustiano Muñoz-Delgado Ga-

dez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coroneles.

Artículo 10.

D. Mariano Salafranca Barrio, ascendido, de la caja de Getafe, 4, a disponible en la primera región.

D. Francisco Puig Izquierdo, ascendido, de la zona de reclutamiento de Cádiz, 9, a disponible en la segunda región.

D. Lino Cordal Martinez, ascendido, del regimiento Murcia, 37, a disponible en la octava región.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.

D. Antonio García Reyes, ascendido, del regimiento Vergara, 57, al de Bailén, 24.

D. Miguel Cuervo Núñez, del regimiento Príncipe, 3, al de Murcia

número 37.

D. Joaquín Arcusa Aparicio, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67.

D. Jaime Lambarri Ortega, de la zona de reclutamiento de Vizcaya, 32, al regimiento Garellano, 43. D. José Pérez García Argüelles,

disponible en la primera región, al regimiento León, 38. D. Salvador Lucini Cobos, dispo-

nible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Córdoba, 10.

D. Luis Díaz Baralt, del regimiento Pavía, 48, a la zona de recluta-miento de Cádiz, 9.

D. Nazario Cebreiros Curieses, del regimiento Andalucía, 52, a la zo-na de reclutamiento de Vizcaya, 32. D. Rafael Flaquer Martín, del re-

gimiento San Marcial, 44, a la caja

de Getafe, 4.

D. Federico Gómez Cotta, de la caja de Lucena, 26, a la de Vélez Málaga, 29.

D. Lope Brogeras Benito, del regimiento Ordenes Militares, 77, a la

caja de Lucena, 26.

D. Aurelio Díaz de Freijoo Durá, del tegimiento León, 38, a desem-peñar el cargo de secretario del Go-bierno militar de Madrid.

Artículo 10.

D. Francisco Alvarez Sotomayor Zaragoza, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.

D. Miguel García Cortés, disponi-ble en la octava región, al regimien-

rrido, disponible en la primera región, al regimiento Andalucía, 52. D. Arturo Pérez Loureiro, disponi-

ble en la octava región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Juan Celma Mayans, disponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Angel Sánchez Casas, ascendido, de la zona de reclutamiento de Murcia, 17, a disponible en la tercera región.

D. Federico Chacón Gandoi, ascendido, del regimiento Zaragoza, 12, a disponible en la octava región.

D. Juan Rogi Geli, ascendido, del regimiento Vergara, 57, a disponible en la cuarta región.

Comandantes.

Artículo 1.

D. Juan Urbina Cheli, del batalién montaña La Palma, 8, al de Al-

fonso XII, 5. D. Jacobo Roldán Fernández, de los Somatenes de la quinta región, al regimiento Vergara, 57. D. Roberto Romero Molezún, dis-

ponible en la octava región, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Juan González Anleo Sandoval, del regimiento Asia, 55, al de Ver-

gara, 57. D. Diego Padilla del Pino, dispo-

nible en la segunda región, al re-gimiento Pavía, 48. D. Feliciano Montero Dalmases,

disponible en la cuarta región, al re-

gimiento Asia, 55.
D. Enrique Tomás Luque, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Salamanca número 38.

D. Ramón Marraci Rodríguez, disponible en Canarias, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. José Díaz Velasco, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Santander, 34.

D. Juan Crespo Salinas, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Murcia, 17.

Artículo 10.

D. Julio Sirvent Berganza, disponible en la sexta región, al regi-

miento Valladolid, 74.
D. Carlos Canella Muñiz, disponible en la octava región, al batallón montaña La Palma, 8.

D. Manuel Costell Salido, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, a disponible en la cuarta región.

D. Luis Rodríguez Palanco, ascendido, del regimiento Vergara, 57, a disponible en la cuarta región.

Capitanes.

Artículo 1.

D. Vicente Gómez Salcedo, ascendido, del regimiento Vad Rás, 50. al de Burgos, 36.

D. José Barros Manzanares, dis-ponible en la séptima región, al batallón montaña Antequera, 12.

D. José Fuster Rossiñol, del bata-

--llón Cazadores San Fernando, 3, al

regimiento La Corona, 71.
D. Ignacio Seguí Colom, del re-

gimiento Almansa, 18, al de Palma, 61.

D. Sebastián Munita Gallo, del regimiento Gravelinas, 41, al de Guadalajara, 20.

D. Enrique Correa Cañedo, del regimiento Príncipe, 3, a1 de Alcán-

tara, 58.

D. Cayetano Carrasco Grajera, del regimiento Zaragoza, 112, al de Castilla, 16.

D. Gregorio Fernández Ruiz, del regimiento Mallorca, 13, al de Al-

cántara, 58.

D. Fernando Alonso de Medina Soler de Morell, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Vergara, 57.
D. Andrés Hernández Santonja, del batallón montaña Antequera, 12,

al regimiento Vizcaya, 51. D. José Navarro Manzanares, del batallón Cazadores Colón, 16, al re-

gimiento Segovia, 75.

D. Salvador Bonet Tassé, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37. al regimiento Almansa, 18.

D. Domingo Alvarado Pascasio, ascendido, del regimiento Graveli-

nas, 41, al mismo.

D. Alfredo Sáenz de San Pedro Albarellos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Mallorca, 13

D. Enrique Laguna Oliver, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al re-

gimiento Gerona, 22.

Artículo 10.

D. José Nogueras Trucios, dispouible en la segunda región, al regimiento Tenerife, 64.
D. Pedro Janariz Peris, disponible

a la segunda región, al regimiento

Guipúzcoa, 53. D. Andrés Hermosa Gutiérrez, dis-región, al re-Ponible en la primera región, al re-Pimiento Galicia, 19.

D. Pedro López Perez, disponible n la segunda región, al regimiento Cuenca, 27.

D. Eduardo Cué Vidaña, disponible en la tercera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Fernando de Nieva Gallardo, del regimiento Gerona, 22, al del

Principe, 3 (rectificación).

D. Carlos Blond Mesa, disponible en la octava región, al batallón Ca-adores de San Fernando, 3.

Bicardo Balaca Navarro, dis-Ponible en la octava región, al re-Simiento Zaragoza, 12.

D. Gerardo Albornoz García del Busto, disponible en la octava región,

at batallon montaña Antequera, 12. Mariano Rubio de Castro, dis-Penible en la primera región, al ba-Mariano Moreno de Vega Asto-

Mariano Moreno de vega iponible en la séptima región, cona de reclutamiento de Hues-

José García Miranda Esteban tes, disponible en la cuarta re-

gión, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Domingo Lara del Rosal, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, a la zona de reclutamiento de Salamanca, 38.

D. Manuel Capablanca Moreno, ascendido, del regimiento de Cartagena, 70, a disponible en la tercera

región. D. Alionso Cánovas Hortelano, ascendido, del regimiento de Tarragona, 78, a disponible en la octava re-

D. Miguel Valaer Bas, ascendido, del regimiento Castilla, 16, a dispo-

nible en la primera región.

D. Domingo Salvatierra Molina, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, a disponible en la segunda re-

Articulo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Pedro Nicolau Pons, ascendido, del regimiento Borbón, 17, al ba-tallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7. D. Luis Samper Lillo, del regimiento Segovia, 75, al batallón Cazadores Colón, 16.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.

D. Ciriaco Domingo García, de la zona de reclutamiento de Oviedo,

46, al regimiento Tetuán, 45.
D. Inocencio González Sánchez, de la zona de reclutamiento de Toledo,

2, a la de Zamora, 37.

D. David Rodríguez Moreno, disponible en la tercera región, a la cona de reclutamiento de Alicante, 15.

D. Juan Fuertes Gómez, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23. D. Erasmo Gancedo González, dis-

ponible en Ceuta, a la zona de reclutamiento de Toledo, 2. D. Juan Díaz Palau, disponible

en la primera región, a la zona de reclutamiento de Madrid, I.
D. Juan Jaime Pilar, disponible

en Balleares, a la circumscripción de

reserva de Inca, 71.
D. Eduardo Valderas Leal, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, a la circunscripción de reserva de Calatayud, 40.

Artículo 10.

Gregorio Trigo Martinez, disponible en la segunda región, vuelto a activo, a la zona de recluta-miento de Vizcaya, 32.

D. Miguel Argote Zulaica, disponible en Melilla, a la zona de reclutamiento de Oviedo, 46.

D. José Urbina García, ascendido, del regimiento Cantabria, 39, a dis-

ponible en la sexta región. D. Luis Guiance Aucarazpe, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, 1 disponible en Canarias.

D. Eugenio López Moradillo, 25cendido, de comandante militar del Castillo de Paso Alto, a disponible en Canarias.

D. Miguel Bernal Carrasco, ascendido, de ayudante de la plaza de Algeciras, a disponible en la segunda

región.

D. Santiago Bañolas Passano, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, a disponible en Canarias. D. Ramón Ramos Babiloni, ascen-

dido, de disponible en la cuarta re-gión, continúa en igual situación. D. Antonio Blasco, ascen-

dido, del regimiento Toledo, 35, 2 disponible en la quinta región. D. José Rubio Espinosa, ascendi-

do, de ayudante de la plaza de Málaga, a disponible en Melilla.

D. Juan Calduch Guiral, ascendido, de la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22, a disponible en la quinta región.

Tenientes.

Artículo 1.

D. Francisco Cirujeda Echevatría, del batallón Cazadores San Fernando, 3, al regimiento Extremadura número 15.

D. Sebastián Cabrera Montes, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3,

al regimiento Borbón, 17. D. Alfredo Maza Ferrer, de las Intervenciones Militares de Larache,

al regimiento Infante, 5. D. Eugenio Pérez Gutiérrez, del regimiento Extremadura, 15, al de

Cádiz, 67.
D. Aitoneo Martinez Jordá, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento Cartagena, 70.

D. Angel Sánchez Carmona, del Tercio, al regimiento Cartagena, 70.

D. Manuel Fernández Nespral Salazar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Alava, 56.

D. José Gastón de Iriarte Sanchiz, del Tercio, al regimiento Vad Rás

número 50.

D. Salvador Buhigas Novo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Mur-

cia, 37.
D. José Alvarez de Toledo Mencos, Conde de Villapaterna, de la Indigena de Tánger, al regimiento Borbón, 17. D. Luis Vázquez Sala, del Tercio.

al regimiento Zaragoza, 12.

Artículo 10.

D. José Freire Guzmán, disponible por enfermo en la primera región, vuelto a activo, al batallón Cazadores San Fernando, 3.

Articulo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Domingo Muruzábal Aldaz, del batallón montaña Estella, 4, al batallón Cazadores Colón, 16.

regimiento San Quintín, 47, al de Galicia, 19. Ceuta, 60.

D. Francisco Pérez Más, del regimiento Extremadura, 15, al de Me-

Alférez.

Articulo primero del real decreto de as de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntario.

D. José Villalonga Munar, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, al de Cazadores Ciclana, 17.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.

D. Manuel Monfort Guillén, del regimiento Tetuán, 45, a la zona de reclutamiento de Castellón de la Pla-

na, 22. D. José de Molina Prieto, del regimiento Galicia, 19, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Málaga.

D. Antonio García Castrillo, del regimiento Tenerife, 64, a desempeñar el cargo de Comandante militar del Castillo de Paso Alto.

D. Carlos Romero Jimérez, dis-ponible en la primera región, al re-

gimiento Tenerife, 64.

D. José Gómez García, que ha cecado «Al servicio de otros Ministerios», al batallón montaña Estella, 4.

D. José Durán Otero, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento Segovia, 75.

D. Edmundo Salas Errea, del re-gimiento Garellano, 43, al de Tetuán, 45

D. Mariano Franco Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a desempeñar e cargo de ayudante de la plaza de Cartagena.

D. Emilio García Ortega, del regimiento América, 14, al de Graveli-

D. Matías Chávarri Artacho, disponible en la sexta región, al regimiento Cantabria, 39.

D. Lázaro Martinez Soto, disponible en Melilla, al regimiento Córdo-

ba, 10. D. Antonio Sánchez Marín, disponible voluntario en la octava región, a igual situación en la tercera.

Artículo 2.

D. Esteban Collado Sánchez, del regimiento Extremadura, 15, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Algeciras.

Artículo 10.

D. Porfirie Ruiz Alonso, supernumerario en la cuarta región, vuelto a

activo, al regimiento América, 14.

D. Evelio Morán Idueta, disponible en la sexta región, al regimiento América, 14.

D. Jorge Aused Saila, disponible mismo.

D. Antonio Abreu Ramón, disponible en Canarias, al regimiento To-

ledo, 35.
D. Fernando Vivens Assensio, disponible en Canarias, al regimiento Tarragona, 78.

D. Antonio Millán Moreno, disponible en Ceuta, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.

D. Juan Almeda Montero, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Sabo-

D. Francisco Bescós Garcés, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al regimiento de Gerona, 22.

D. Ricardo Ruiz Schacht, del batallón montaña Ibiza, 7, al regimien-

to Extramadura, 15.
D. Leandro Sánchez Gallego, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al regimiento Castilla, 16.

D. José Luque Fernández, del ba-tallón mon aña Fuerteventura, 10, al batallon Cazadores Arapiles, 9.

D. Miguel Cruzado Lorenzo, disponible en la cuarta región, al regimien-

to de San Quintín, 47.

D. Basilio Gonzalo Plaza, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80) al

regimiento Navarra, 25. D. Eduardo Rogina Pulpeiro, del batallón montaña Fuerteventura, 10, al regimiento Luchana, 28.

D. Antonio González Rodríguez, del batallón de montaña Fuerteventura, 10, al regimiento Castilla, 16.

D. Angel Martinez Martinez, del regimiento Ordenes Militares, 77, al

Extremadura, 15. D. Pedro González Anido, del regimiento Castilla, 16, al de Zamo-

Artículo 10.

Ascendidos a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núme-70 80).

D. Cesareo Carabajal Toldos, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

D. Luis Marquinez Agustino, al batallon montaña Reus, 6

D. Joaquín Pina Pardillos, al ba-

tallón montaña Reus, 6.
D. Antonio Torres Lapeña, al batallón montaña Ibiza, 7.

D. Julio González González, al batallon montaña Fuerteventura, 10.

D. Pedro García Rielves, al mismo. D. Olegario Vidal Díaz, al mismo

D. Valentín Padrón Espinosa, al batallon montaña Antequera, 12.

D. Antonio García Espinosa, al

D. Rosendo Sánchez Ferrer, del en la cuarta región, al regimiento Real orden de 29 de agosto de 1929 (D. O. núm. 190).

> D. Enrique Luelmo Fernández, del regimiento Inca, 62, al de Tenerife. 64, y destacamento de Villa Cisneros (Río de Oro).

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del articulo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O núm. 108).

Tenientes coroneles.

Hasta el número 22 del «Anuario Militaro del corriente año.

Comandantes,

Hasta el número 30 del (Anuario Militar» del corriente año.

Capitanes.

Hasta el número 88 del «Anuaria Militar» del corriente año.

Problable destino a Africa antes de seis meses.

Capitanes.

D. Juan del Campo y Valdés Hevia.

» Francisco Terrón González.

José Alonso Alonso.

Baldomera Cifuentes Pinilla.

Luis de Lera de Teruel.

Luis Pedreño Ramírez.

Evaristo Ma:ute López.

Tomás Ochando Alcañiz.

Fernando Acosta Morales.

Pedro Martinez Coll.

Eduardo Romay Veira. Bernardo Pax Estella.

Tomás Castaño Carceller.

Manuel Galea Gómez.

Ramón de Arana González.

Ramón Jerez Espinazo.

Jerónimo Sáiz Gralla.

Antonio Gómez Cobos.

Tenientes.

D. Modesto Quiles Navarro. » José Freire Guzmán.

Alféreces.

D. Andrés Palamo Usabiaga. Francisco Mármol Arrabal.

Joaquín de la Gándara San Esteban.

Angel Arrabal Ruiz.

Alberto Osuna Morente. Nicolás Alonso Doval.

Angel Sanz García de Peredes.

» Francisco López Cepero Ovelas.

» Mariano Peña López.

» Ignacio Tasso Izquierdo.

» Eulogio Guzmán Cabezas.

Madrid 23 de abril de 1930.—Ge

Circular, Excmo. Sr.: El Rey Dios guarde) se ha servido disponer los suboficiales y sargentos de Infaretería que figuran en la siguiente residente de la companya ción, que da principio con D. Cirl

lo Díaz y termina con Bonifacio Mato Silgado, pasen a servir los destinos ie en la misma se expresan, causando ta y baja en la próxima revista de omisario.

De real orden lo digo a V. E. para a conocimiento y demás efectos. Dios parde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,

MANUEL GODED

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Cirilo Rilo Díaz, de la caja de recluta de Cangas de Onís, 110, al rerimiento del Rey, 1. (Art. 8.)

D. Francisco Pérez Montes, de la Junta de clasificación y revisión de Ciudad Real, al regimiento Princesa, 4. D. Tomás Tamayo Díaz, ascendido,

del regimiento Castilla, 16, al mismo. (Art. 8.)

D. Eugenio Robledo Abajo, del batallón Montaña La Palma, 8, al regimiento Cantabria, 39. (Art. 8.)

D. Alfonso Moreno Sánchez, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, al balallón Cazadores Cataluña, 1.

D. Manuel Sánchez Valverde, del batallón Cazadores Colón, 16, a la Junta de clasificación y revisión de Pamplona. D. Luis Beascoechea Ulibarri, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de

Tetuán, 1, al batallón Montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo séptimo.

D. Manuel del Castillo Lozano, del batallon Montaña Gomera Hierro, 11, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Francisco Martínez Gómez, del regimiento Ordenes Militares, 77, al batallón Montaña Barcelona, 1.

Destinos a Cucrpos permanentes de Africa

(Voluntarios)

D. Andrés Muñoz Martín, del batallon Cazadores Tarifa, 5, al de Figue-

D. Rafael Méndez Andel, de la sección de clasificación y revisión de Te-nerife, al batallón Cazadores Ciudad

Rodrigo, 7.
D. Enrique Peñaranda Valverde, del batallon Cazadores Barbastro, 4, al de lerena, 11.

D. Sebastián González Aldave, de la circunscripción de reserva de La Corufia, 59, al batallón Cazadores Serra-

D. Olegario Sánchez Atienza, del re-Simiento Borbón, 17, al batallón Cazadores Serrallo, 14.

del batallón Cazadores Arapiles, 9, al de

D. Aurelio Astilleros García, del ha-alla Cazadores Chiclana, 17, al de Ta-la Cartín Ochaita López, del bata-contaña Barcelona, 1, al batallón Barbastro, 4. Barbastro, 4.
milio Talayera Sánchez, ascen-

See See

dido, de secretario de causas de la circunscripción militar de Larache, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Ascendidos destinados por turno forzoso, con arregto a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (DIARIO Oficial núm. 262)

D. Blas Patón Medina, de las secciones de Ordenanzas de este Ministerio, a la Junta de claisficación y revisión de Ciudad Real.

D. José Tomás Paladella, del regimiento Jaén, 72, a la sección de clasificación y revisión de Tenerife.

D. Jacinto Tejero Langarita, de la caja de recluta de Barbastro, 69, al regimiento Ordenes Miltares, 77.

D. Miguel Aragues Mendiara, del regimiento Galicia, 19, al batallón Montaña Gomera Hierro, 111.

Sargentos.

Enrique Porras Zabala, del batallón Montaña Estella, 4, al regimiento del Rey, I. (Art. 8.)

Antonio Sebaquebas Martínez, del re-gimiento Valencia, 23, al de la Reina, 2. (Art. 8.)

Angel Aguado Ortega, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, al mismo. (Art. 8.)

Salustiano Gil Barroso, del grupo de Fuerzas Rogualres Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Castilla, 16.

Miguel Cuesta Bautista, del batallón Cazadores Talavera, 18, e Intervenciones Militares de Tetuán, al regimiento Valencia, 23, continuando en Interven-

José Falguera Cornadó, ascendido, regimiento La Albuera, 26, al mismo. (Art. 8.)

Cándido Sánchez Risque, ascendido, del regimiento Asturias, 31, al mismo. (Art. 8.)

Timoteo Filón Regadera, del regimiento Constitución, 29, conservando los derechos del artículo séptimo, al de Asturias, 31.

Domingo Varona Rubín, del batallón Cazadores Llerena, 11, al regimiento de Mahón, 63.

Francisco Llinás Oliver, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Mahón, 63.

Pedro Hernández Pérez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Jaén, 72.

Amadeo Pastor González, ascendido, del regimiento Valladolid, 74, al mismo. (Art. 8.)

José Santos García, del batallón Cazadores Talavera, 18, al batallón Montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo séptimo.

Manuel del Rosal Rodríguez, del regimiento Melilla, 59, al batallon Mon-taña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo séptimo,

Jerónimo Barahona Hernández, del batallón Montafia Estella, 4, conservando los derechos del artículo séptimo, al batallón Montaña Fuerteventura, 10.

José Rubio López, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de San Fernan-

do 3. Francisco Blanco López, del batallón

Montaña Antequera, 12, a la caja de recluta de Cangas de Onis, 110.

José Somoza Guardia, del regimiento Melilla, 59, a la circunscripción de reserva de La Coruña, 59.

Cirilo Retortillo Domínguez, del regimiento Garellano, 43, al batallón Montaña Estella, 4.

Domingo Montes Garrido, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Valencia, 23. Juan Cano Moreno, del batallón Ca-

zadores Simancas, 8, al de Segorbe, 12. Francisco Esteban Gonzalo, del batallón Montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo séptimo, al batallón Montaña Gomera Hierro, 11.

Enrique López Gimeno, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Meli-lla, 2, al batallón Montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo

Angel Delgado Rueda, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro. Jaime Rontome Granado, del regimiento Asia, 55, conservando los derechos del artículo séptimo, al batallón Montaña Antequera, 12.

José Márquez Fernández, del regimiento Ceuta, 60, al de La Corona, 71.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa

(Voluntarios)

Juan Cámara Díaz, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al de Ciudad Rodri-

go. 7.
Miguel González Echevarría, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al de Ciudad Rodrigo, 7.

Pedro Mateo Bastida, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, al batallón Cazadores Ciudad Rodri-

Jesús Gallardo Barrios, del regimiento Granada, 34, al de Ceuta, 60. (Art. 3.) José Puga Sánchez, del batallón Cazadores Madrid, 2, al de Talavera, 18. Vicente Robles Saavedra, del bata-

llón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Melilla, 59.

Guillermo Pol Llompart, del regimiento Melilla, 59, al batallón Cazadores Madrid, 2.

Sebastián Mezquida Fullana, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Melilla, 59.

Manuel Palma Hernández, del regimiento La Corona, 71, al de Melilla, 59.

Ascendidos destinados por turno forsoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (DIARIO Oficial núm. 262)

Damián Cassaro Moll, de la caja de recluta de Inca, 116, al regimiento Almansa, 18. (R. O. de 6 de agosto 1929. D. O. núm. 172.)

Ignacio Castro Alonso, del regimiento Cantabria, 39, al de Galicia, 19.

Destino con arreglo a la real orden circular de 27 de agosto de 1929 (DIARIO Oficial núm. 188)

Bonifacio Maroto Silgado, del regimiento del Rey, I, y auxiliar en el partido judicial de Jerez de los Caballeros (Badajoz), al regimiento León, 38, contimuando de auxiliar.

Madrid 23 de abril de 1930.-Goded.

Circular. Exemo. Sr.; El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los músicos de primera y segunda que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que en 💪 misma se indican, en vacante que de su clase e instrumento existen, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

> El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico de primera.

Benigno Clemente Rey, del regi-miento del Principe, 3, al batallón de Montaña Estella, 4.

Músicos de segunda.

Isidro Monje de Blas, del regimiento Lealtad, 30, al de San Marcial, 44. Manuel Rodríguez Núñez, del regimiento Guadalajara, 20, al de Jaén **múm**. 72.

Demetrio Rodríguez Jiménez, del batallón Montaña Mérida, 3, al regimiento Borbón, 17.

Madrid 23 de abril de 1030.-Go-

DISPONIBLES

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infanteria D. Arturo Cebrián Sevilla, del regimiento del Rey núm. 1, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en esta Corte, en las condiciones que determina sa real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 25 de fe-

brero último (D. O. núms. 33 y 45). De real orden lo digo a V. E. pa-Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

> El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solici-D. Juan Gallart Valero, disponible vo-huntario en esa región, el Rey (que Dios

Alleman Marian Training en la referida situación, en las condiciones que determina el artículo sexto del real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden so digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta re-

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Fernando López Alba, de la Caja de Zafra núm. 12, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residecia en Puerto Real (Cádiz), en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. números 35 y 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Exemo, Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), y accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.), D. Matías Chavarri Artacho, en situación de disponible voluntario en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la de disponible forzoso en la misma conforme preseptúa el artículo 13 de gicho real decreto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

ANTICKS TO THE MENT OF THE PARTY. Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejér-

Sermo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 24 de sebrero ústimo (D. O. núm. 45), y accediendo a lo sosicitado por el asserez de Infanteria (E. R.) D. Miguel Cruzado Lorenzo, en situación de disponible voluntario en esa región, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder-

en la misma, conforme preceptúa el artículo 13 de dicho real decreto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. A. R. muchos años Madrid 22 le abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta re-

Señor Interventor general del Ejércita.

ESTADO CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la intancia promovida por el alférez de le fantería (escala de reserva), retirado por Guerra en esta región. D. Marcellano Cabañas Díaz, en súplica de modificación de su nombre; teniendo en cuen ta la documentación que el recurrent acompaña a su mencionada instancia. Rey (q. D. g.) se ha servido acceder lo solicitado y disponer que en la docu-mentación oficial del mismo figure col el nombre de Marceliano, en vez del de Marcelino, con el que se le distinguis anteriormente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Die guarde a V. E. muchos años. Madri

22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor#. GASTOS GENERALES

Exemo. Sr.: Vista la instancia en cursó V. E. en 15 de noviembre de año próximo pasado, promovida por t comandante mayor de la zona de reclutamiento y reserva de Zaragoza mero 23, en súplica de reclamar una pr seta mensual en concepto de "Gastol generales" por clase de primera cate goría, afecta a la misma, así como lo escritos de los Capitanes generales de tercera y octava regiones y de la de Baleares, de fecha 2 de diciembre y de noviembre del propio año y primer de febrero del corriente, en los que co referencia a otros de los coroneles las zonas de reclutamiento y reserva Albacete núm. 16, La Coruña núm. y Palma de Mallorca núm. 48 se tor mulaba análoga petición; considerand que no existe crédito para esta atenció porque cuando se redactó el presuper to para 1928 se tuvo en cuenta la trucción 14 de la real orden circular 7 de enero de 1927 (D. O. núm. 5) taxativamente disponía que las unidad de reserva no reclamaran la peseta me sual ni se les asignaba cantidad ago para "Gastos generales", y como or secuencia best-actual secuencia, habiendo servido de norma el ejercicio actual las plantillas cadas en la real orden circular de de diciembre de 1928 (D. O. núm. no figura incluido en la partida compondiente del 1928 (D. O. núm. nondiente del 1928 (D. O. núm. number del 1928 (D. n pondiente del capítulo segundo, anima guarde) se ha servido resolver continúe le el pase a la de disponible forzoso lo único del mismo, el personal de

zonas de reclutamiento, cajas de reclu- Dios guarde a V. E. muchos años. citada Orden, con la antigüedad que ta y circunscripciones de reserva, sin Madrid 22 de abril de 1930. que por otra parte se puedan modificar ira gerechos económicos individuales por prohibirlo terminantemente la ley económica, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención general militar, al no existir precepto legal de aplicación favorable a la petición, se ha servido desestimarla, interin no se incluya crédito en presupuestos sucesivos, caso de que así se acuerde, debiendo ser sufragados hasta dicho momento los gastos que se ocasionen por las unidades de referencia, con cargo a las asignaciones para agencia y gratificaciones reglamentarias para oficinas de dichos organismos de reclutamiento y sin rebasar la consignación anual presupuestada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid

22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones y de Balea-res, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Federico Pérez Zurbano, del regimiento Palma núm. 61, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle diez días de licencia, por asuntos propios, para Argel (colonia francesa), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares. Señor Interventor general del Ejército.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Vélez Bustamante, del regimiento Príncipe núm. 3, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle seis meses de licencia, por auntos propios, para París y Bayo-auntos propios, para París y Bayo-aa (Francia), Bruselas y Ostende (Bélgica), Elvas (Portugal), San Sebastián, y Torrenueva (Ciudad Real), con arrieglo a cuanto deter-ninan los artículos 47, 64 y 66 de las instrucciones aprobadas por real ornetrucciones aprobadas por real orde 5 de junio de 1905 (C. L. núero 101).

De real orden lo digo a V. E. pa-

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

Excmo, Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Senén Ubiña Uruñuela, con destino en el regimiento Valencia número 23, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle veinticinco días de licencia, por asuntos propios, para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. pana su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

S'eñor Interventor general del Ejér-

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería (E. R.) D. Juan Perea Capulino, en situación de disponible forzoso en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para Francia, Italia, Suiza, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Austria, Checoeslovaquia y Polonia, con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 guarde a V. E. muchos años. Madrid y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejér-

ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Circular, Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de Sam Her-menegildo, se ha servido conceder a os jefes y oficiales del Arma de Infanteria que figuran en la siguiente conocimiento y demás efectos. relación las condecoraciones de la con la de 27 de julio de 1929. Cur-

en la misma se les señala; debiendo los que se les concede la placa y disfruten pensión de cruz, cesar ea ésta per fin del mes de antigüedad en aquélla señalada, con arreglo a les artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real erden de 8 de julio de 1918 (D. O. número 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Placa

Teniente coronel.

D. Rafael Padilla Rodríguez, conla antigüedad de 8 de febrero de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la seguada región.

Teniente coronel (E. R.)

D. Isabelo Martinez-Ambrosio y Jiménez, con la antigüedad de 8 de febrero de 1930. Cursó la documentación la zona de Toledo, 2.

Comandantes.

D. José Aporta Díaz, con la antiguedad de 12 de diciembre de 1926. Cursó la documentación la zona de Granada, 2.

D. Pedro San Pedro Martinez, con la de 12 de octubre de 1928. Cursó la documentación la circuascripción de Larache.

D. Adolfo Vara de Rey Herrán, con la de 27 de noviembre de 1928. Cursó la documentación el regimiento de Castilla, 16.
D. Antonio Garau Montaner, con

la de 7 de diciembre de 1929. Cutsó la documentación la zona de Palma de Mallorca, 48.

D. Ricardo Guasch Torruello, con la de 22 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento Astu-

D. Alfredo Martínez Leal, con la de 7 de marzo de 1930. Cursó la documentación el Colegio de María Cristina (Huérfanos).

Capitanes (E. R.)

D. José Campos Alberto, con la antigüedad de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Tenerife, 49.

D. Francisco Hernández Conesa, con la de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Cas-

tellón, 22.
D. Pedro Díaz Barco, con la misma. Cursó la documentación la zona de Ciudad Real, 3.

D. Pedro Fernández Fernández,

só la documentación la zona de Má-

laga, 21.
D. Juan Martin Carbonell, con la de 29 de enero de 1930. Cursó la documentación la zona de Badajoz, 5. D. José Arbós Ventura, con la de

13 de febrero de 1930. Cursó la do-cumentación la zona de Barcelo-

D. Emilio Avila de la Cruz, con la de 4 de febrero de 1930. Cursó la documentación la zona de Castellón, 22.

Comandante.

Cruz.

D. Carlos Rodríguez Souza, con la antigüedad de 27 de noviembre de 1929. Outsó la documentación los Somatenes de la octava región.

Tenientes (E. R.)

D. Luís Luchana Villarrobledo, con la antigüedad de 22 de marzo de 1929. Cursó la documentación el regimiento Luchana, 28.
D. Manuel Cano Rosado, con la

de 28 de juzzio de 1929. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11. D. Antonio Moreno Varea, con la

de 13 de septiembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Melilla, 59.

D. César And-és Sanz, con la de 20 de octubre de 1929. Cursó la do-cumentación el batallón Colón, 16.

D. Isidoro Aguilar Hermoso, con la de 10 de diciembre de 1929. Cur-66 la documentación la zona de

D. Juan Montiel Sánchez, con la de 24 de diciembre de 1929. Cursó la documentación el Gobernador mi-

litar de Córdoba.

D. José Cobo Ortiz, con la de 11 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento Extremadura número 15.

D. Pelayo Larrañaga Vallejo, con la de 25 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento Infan-

te, 5. Madrid 22 de abril de 1930.—Berenguer.

ORGANIZACION

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., y como ampliación a la real orden circular de 30 de julio de 1928 (D. O. núm. 166), referente a la existiencia en la compañía disciplinaria de un núcleo de 28 soldados de segunda procedentes de los cupes ordinarios para cubrir los destinos especiales en la citada compañía disciplinaria y los militares de igual índole en el destacamento de Cabo Juhy, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con el re-ferido núcleo de 28 soldados se forme una sección denominada «Sección del Sahara», afecta para todos los efectos a la compañía disciplinaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 5 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), capitán honorífico, retirado por Guerra, don José Langa Catalán, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retitados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la De-legación de Hacienda de Valencia el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Su-premo del Ejército y Marina, In-tendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 11 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), teniente honorífico, retirado por Guerra, D. Valero Rodulfo Larruga, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber miensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Schores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día o del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), retira-do por Guerra, D. José Cerdán Al-caraz, el Rey (q. D. g.) se ha ser-

vido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de re-tirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: Por haber cumplido el día 13 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Juan Farré Roca, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la mémora de recipiones. te mes en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la De-legación de Hacienda de Barcelona el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde. De real orden lo dign a V. A. R.

para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de

1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Su-premo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Carlos Rodríguez Souza, disponible voluntario en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arre-glo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. número 275 y D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a esa

Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infante-ría (E. R.) D. Javier Martín García, actualmente destinado en el regimiento Zaragoza núm. 12, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arre-glo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275) y 24 de febrero último (D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

REPENCIUM

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Carlos Lucenilla Blanco, del regimiento Albuera núm. 26, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. núm. 275 y D. O. núm. 45), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejér-

4eccion de Caballería y Cria Caballar

COMISIONES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la comisión del servicio desempeñada por el comanservicio desempeñada por el comandante de Caballería, D. Ramón de Flórez Mendeville, disponible en la primera región y agregado militar adjunto a la Embajada de S. M. en París, acompañando al señor Embajador desde dicha capital a Irún, durante la traslación del cadáver del rante la traslación del cadáver del Teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estela, concediendo al mencionado jefe derecho a las dietas reglamentarias derante los días 17 y 18 del mes própasado en que estuvo ausente de residencia habitual y a los viáticos Señor...

correspondientes, siendo cargo estos gastos al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

REPENGUER

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Eiército.

CURSOS DE EQUITACION

Sermo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el coronel Director de la Escuela de Equitación Militar y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 46 del reglamento de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los alféreces D. Francisco San Miguel Benítez, del regimiento Húsares de Pavía y D. José de la Lastra Mexia, del de Cazadores de Treviño, causen baja como alumnos en el primer curso de dicho Centro, incorporándose seguidamente a sus respectivos destinos en unión de sus asistentes y caballos, haciéndose los viajes y transportes necesarios por cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

Dámaso Berenguer

Señor Capitán general de la cuarta

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar, Interventor general del Ejército y Director de la Escuela de Equitación Militar.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José de Torres Ternero y termina con D. Moisés Trigueros Seco, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel.

(Forzoso.)

D. José de Torres Ternero, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, a disponible en la segunda región.

Tenientes coroneles.

(Voluntarios.)

D. Joaquin Alconchel Lubet, disponible en la quinta región, al regi-miento de Lanceros Príncipe, 3.

D. José Alonso de la Espina y Cuñado, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al de Cazadores Affonso XII, 21.

D. Francisco Fuentes Marcos, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6.

(Forzoso.)

D. José Pardo Velarde, ascendido, del regimiento de Cazadores Alcantara, 14, a disponible en Ceuta.

Comandantes.

(Voluntario.)

D. Pelegrin Pujol Vidal, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.

(Forzosos.)

D. José Sevillano Causillas, ascendido, del Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, a disponible en la segunda región.

D. Pedro Pintó Moyano, ascendido,

del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la séptima región.

D. José López de Letona y Moral, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de brigada, don Joaquin Fanjul Goñi, a disponible en la primera región.

D. Aurelio Monis Prieto, que ha cesado a las órdenes del señor Ministro del Ejército, a disponible en la primera región.

D. Francisco Aguirre Lasarte, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de brigada don Isidro Bilbao Martínez, a disponible en la tercera región.

D. Cristóbal Pérez del Pulgar Ramírez de Arellano y Fernández de Córdoba, Marqués de Albaicín, dis-ponible en la primera región, al re-gimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 23.

D. Pedro Alcorta Urquijo, disponible en Larache, a la Yeguada Militar de Jerez (sección de Marquina), por haber quedado desiertos los concursos anunciados para cubrir esta vacante.

Africa

(Voluntario.)

D. Augusto Pavón Tierno, disponibie en Melilla, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

Capitanes.

(Voluntarios.)

D. José González Esteban, disponible en la séptima región, al regimien-

to de Lanceros Príncipe, 3.

D. Eugenio Valderrábano Samitier, disponible en la séptima región, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII núm. 24.

(Forzosos.)

D. Angel Frejo Colado, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio núm. 5, a disponible en la séptima re-

D. Francisco Enriquez Botella, ascendido, de agregado a la Academia del Arma, continúa agregado en la misma, hasta la fecha que indica la real orden de 28 de febrero último (D. O. núm. 50).

D. Emeterio Martinez Cuadro, ascendido, de la Academia General Militar, a disponible en la quinta región.

D. Adrián González Sagaseta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en la primera región.

D. Pablo González Rojo, disponible en la sexta región, a la sección de Cnotabilidad de la Capitanía general

de la misma.

D. Jesús García García, disponible en la primera región, al regimiento de

Cazadores Albuera, 16.

D. Antonio Freyre y García Leaniz, disposible en la segunda región, regimiento de Cazadores Alfonso XIII ním, 24.

Africa

(Voluntarios.)

D. Manuel González Ceballos, de la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la sexta región, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

D. Guillermo Alonso Carrasco, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

Capitán (E. R.)

(Voluntario.)

D. Francisco Mandillo Silvestre, disposible en la primera región y afecto al regimiento de Húsares Princesa núm. 19, al de Cazadores Calatrava núm. 30, de plantilla.

Tenientes.

(Voluntarios.)

D. Joaquín de Santa-Pau Guzmán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla, 2, al regimiento de Lanceros Rey, I.

D. Carlos Casademunt y Roig de tro de enseñanza.

Lluis, del Grupo de Fuerzas Regula-res Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Húsares Pavía, 20.

D. Rafael Quiroga Abarca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache, 4, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.

D. Antonio Llinares Aparicio, del

Depósito de sementales de la primera zona pecuaria (sección de Olivenza), al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

D. Carlos Mencos López, del regimiento de Húsares Pricesa, 19, al de Lanceros Farnesio, 5.

Preferencia.

D. Andrés García Ortiz, agregado en la Academia del Arma, al regimiento de Lanceros Farnesio 5, continuando en dicho Centro de enseñanza, hasta la fecha que indica la real orden de 28 de febrero último (D. O. núm. 50).

(Forzoso.)

D. José Ramos de Salas, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII núm. 24.

Tenientes (E. R.)

(Voluntarios.)

D. Miguel de la Fuente Macías, ascendido, de disponible en la primera región, al regimiento de Húsares Pavia, 20.

D. Manuel Bravo y Lopez Pastor, disponible en la octava región, al re-

gimiento de Cazadores Treviño, 26.
D. Manuel Navarro Voces, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

D. Antonio Sanchis Méndez, disponible en la cuarta región, al regimiento de Dragones Montesa, 10.

(Forzosos).

D. José Navas Arredondo, disponible en la segunda región, al regi-

miento de Cazadores Albuera, 16. D. Antonio Gutiérrez Cruz, dispo-nible en la segunda región, al Depósito de recria y doma de Ecija (desta-camento de Ubeda).

D. Aniano Orondo Orondo, disponible en la séptima región, al regi-miento de Cazadores Albuera, 16.

D. Arturo Villanueva López, disponible en la segunda región, al re-gimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. Pedro Martin Gómez, disponible en la tercera región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Alférez.

(Voluntario.)

D. Luis Valderrábano Aguirre, del regimiento de Dragones Montesa, 10 y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al de Cazadores Victoria Eugenia, 22, continuando en dicho Cen-

Alféreces (E. R.)

(Voluntarios.)

D. José Fernández Mariscal, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.

D. Teodoro Bustamante Frau. disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

D. Fernando Pérez Nogueras, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

D. Valentin Martin Mendez, disponible en la primera región, al regimiento de Lanceros Principe. 3.

D. José Texeira Collado, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Dragones Santiago, 9.

(Forzosos.)

D. Cipriano Eroles Medina, disponible en la tercera región, al regimiento de Lanceros España, 7.

D. Moises Trigueros Seco, ascendido, del regimiento de Dragones Montesa, 10, al de Lanceros Borbón, 4.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (DIARIO Oficial núm. 108).

See 18 . E. Tenientes coroneles.

D. Román Cano López.
" Pedro Sánchez Sánchez.

Vicente Guillén Ortega. José de la Cuesta y López de

Наго Federico Vigit Ascnsio.

Comandantes.

- D. Mariano Medina Sáiz.
- Luis Salas Caballero.
- Diego Pinzón; del Río.
- Cesareo del Villar Besada. Carlos Caballero Méndez.
- José Ordovás Conejo.
- Francisco Gil del Real y Peña.

Capitanes.

D. José Fernández Gomara.

José Urrutia Huerta.

Juan García Margallo y Cuadrado. Ricardo Pascual del Povil y Amet-

ller Carlos Gutiérrez Maturana y Mateu.

César Balmori Díaz.

Raimundo Bó Cabrera.

Luis de Agar Carlés.

Bartolomé Guerrero Benitez.

Tenientes.

D. Manuel Bayo Agulló. Santiago Mateo Marcos.

Pablo Montesino-Espartero Averly

Luis Diez de Rivera y Almunia. Alfonso Pérez Jaime.

Tenientes (E. R.)

D. Isaac Valeros Lorenzo. Juan Martin Blanco.

SUERCITO

Icfes y oficiales que no pueden solicitar destino a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos

Tenientes coroneles.

D. Antonio Sansalvador Trepiana.
" Manuel Maroto Ciaurritz.

Comandantes.

D. José Gutiérrez de la Torre.

" Dámaso Sanz Martin.
" Salustiamo Lon Laga.

Capitanes.

Los mismos que figuran en la real orden circular de 26 de febrero último (D. O. núm. 47).

Alféreces.

Los mismos que figuran en la real orden circular de 27 de marzo último (D. O. núm. 71).

Madrid 23 de abril de 1930 -Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el suboficial, sargentos, maestro y cabo de trompetas de Caballería que se citan en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se les señala, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficial.

D. Faustino Vara Sánchez, ascendido, del regimiento lanceros de Borbón, 4, al de España, 7 (V.)

Sargentos.

Elesio Rodríguez Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento lanceros del Rey, 1 (V.) D. Fabián Arnés Sánchez, vigilan-

D. Fabián Arnés Sánchez, vigilante de segunda, para haberes en el regimiento Cazadores de Galicia, 25, al de Albuera, 16, en igual situación.

D. Fernando González Redondo, vigilante de segunda, para haberes en el regimiento Cazadores Galicia, 25, al de Albuera 16 en igual situación.

al de Albuera, 16, en igual situación.

D. Rafael Pérez Carrasco, vigilante de segunda, para haberes en el regimiento Cazadores de Galicia, 25, al de Calatrava, 30, en igual situación.

Maestro de trompetas.

D. Emilio Andrade Herreros, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Afhucemas, 5, al regimiento de Cazadores Galicia, 25 (forzoso).

Cabo de trompetas.

José García Solís, ascendido, de la Escolta Real, a la Escuela de Equitación Militar (supernumerario). (F.)

Madrid 22 de abril de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido designar al sargento del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Emillo Pérez Larios, para el cargo de secretario de causas del juzgado permanente de esa Capitanía general, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 27 de febrero último (D. O. número 49).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería don Vicente Gutiérrez de Luna, con destino en el regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Beatriz Lluch Güemes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

> El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Exemo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería don Jesús Peñas Gallego, con destino en la Academia especial de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Amelia Varela García.

De real orden lo digo a V. E. para

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director de la Academia especial de Caballería.

PRACTICAS

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de complemento de Caballería, D. Carlos Muntadas Salvalio-Prim, afecto al regimiento Dragones de Numancia, II de dicha Arma, en súplica de que se le conceda efectuar gratuitamente, por tiempo indefinido, las prácticas de su empleo en el mencionado Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

Dámaso Berenguer

SECTION AND A

Señor Capitán general de la cuarta. región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Caballería, D. Antonio Muntadas Salvado-Prim, afecto al regimiento Dragones Numancia, II de dicha Arma, en súplica de que se le conceda efectuar gratuitamente, por tiempo indefinido, las prácticas de su empleo en el mencionado Cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

SEPARACION DEL SERVICIO

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería don José Alvarez Cerrato, con destino en el regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la separación del servicio activo, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento y quedando afecto al Depósito regional de reservistas del regimiento Húsares de la Princesa mareo 19, hasta cumplir los diez y ocho afios de servicio, según determina la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUMINISTROS

Excme. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a la Yeguada militar de Jerez, para que por gentión directa adquiera los artículos de pienso que le son necesarios para el suministro del ganado de la misma y secciones afectas, durante el presente mes, cuyo importe total de 14.152 pesetas, será cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su comocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Socción de Artillería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los capitanes de Ar-tillería D. Luis Sartorius y Díaz de Mendoza y D. Julián Orcajo Vázquez, en súplica de que les sean de abono para la permanencia en el territorio de Africa el tiempo servido en Mallorca y Menorca, respectivamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a la real orden de 22 de agosto de 1923 (C. L. núm. 372) y real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227), carecer de derecho a lo que solicitan y encontrarse en el mismo caso que el comandante médico D. Carlos Pérez Serra, a quien se le declaró firme y subsistente la real orden de primero de octubre de 1923, por otra soberana disposición de 27 de enero de 1925 (D. O. núm. 20)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

APTOS PARA ASCENSO

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato al capitán de Artillería D. Ildefonso Muñoz Cobo y Esteban, disponible forzoso en esta región, por reunir las condiciones que determinan al real decreto de 24 de mayo de 1891 y real orden circular de 4 de febrero de 1919 (C. L. números 195 y 59), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Señor Interventor general del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera

CARGOS

B. OTF.C THE STATE OF THE S Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar vocal de la Junta facultativa del Arma de Ar-tillería, al coronel Director de la Fábrica Nacional de Productos quimicos de Alfonso XIII, D. Leopoldo Español Villasante, ascendido a dicho empleo por real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 80).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de Preparación de Campñaa.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo los destinos de los jefes y oficiales de Artillería a los regimientos de Costa sean dados en igual forma que los de los restantes regi-mientos del Arma, quedando sin efecto lo dispuesto en el párrafo 12 de la real orden de 21 de junio de 1929 (D. O. número 134), en el que se determinaba su provisión mediante concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

> El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los soldados de la Comandancia de Artillería de Me-lilla Antonio Cejudo Pérez y José Alarcón Segura, pasen destinados, en vacantes de plantilla, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al que se incorporarán con urgencia, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario. De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 10 del actual, dando cuenta a este Ministerio de que el capitán de Artillería D. Luis López Varela, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que el interesado quede disponible forzoso en la misma, según determina la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249) y real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región .

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en el regimiento de costa núm. 3, D. Felipe Moreno García, el Rey (q. D. g.) se ha servido con-cederle el pase a la situación de disponible forzoso, como comprendido en el artículo 13 del real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), con residencia en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el capitán de Arti-llería, en situación de disponible voluntario en esta región, D. Enrique Sebastián Alau, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a disponible forzoso, por hallarse comprendido en las reales órdenes de 26 de febrero y 12 de marzo últimos (D. O. núms. 47 y 61, respectivamen-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto su escrito fecha 12 del actual, dando cuenta a este Ministerio de que el teniente de Artillería D. Luis Chacón Alonso, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y en disposición de prestar sericio, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el inte-resado quede disponible forzoso en la misma, con arreglo a la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249) y real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera

Señor Interventor general del Ejército.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de complemento de Artillería D. Federico Rufete Vineglas, afecto al parque de armamento y reserva del Arma de esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido con-cederle autorización para efectuar SUELDOS, HABERES Y GRATIprácticas de su empleo en el regimiento de costa núm. 3, por seis me-ses, según determina al artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

REPRICIED

Señor Capitán general de la tercera región.

REEMPLAZO

Exemo. Sr.: Visto su escrito de fecha 28 de marzo último, al que acompañaba acta de reconocimiento facultativo verificado al capitán de Artillería D. Eduardo Andrés García, por la que se declara inútil con fe-cha 15 del citado mes, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el referido capitán continúe en la situación de reemplazo por herido, a los efectos de la real orden circular de 3 de diciembre de 1926 (C. L. número 425).

De real orden lo digo a V. E. pa-ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGURE

effor Capitán general de la primera región.

enor Interventor general del Ejér-

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 5 del actual, dando cuenta a este Ministerio, a los efectos de la real orden circular de 22 de agosto de 1924 (C. L. núm. 377), que el teniente de Artillería D. José Aramburu Santa Olalla, de la Comandancia de Ceuta, ha causado sesenta bajas por enfermo el 24 de marzo último v desea el interesado fijar su residencia en dicha plaza, en la situación que pudiera corresponderle, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que el citado oficial pase a reemplazo por enfermo con residencia en Ceuta, con arreglo al real de-creto de 24 de febrero próximo pasado (D. O. múm. 45), debiendo en dicha situación observarse lo que determinan las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm, 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1030.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

FICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artille-ría (E. R.), en situación de disponible forzoso en esta región, D. Germán Salgado Federico, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la diferencia de sueldo de alférez a teniente, correspondiente a los meses de octubre, zoviembre y diciembre del año próximo pasado y enero del actual, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 129 del vigente reglamento de revistas y en la real orden circular de 11 de diciembre de 1924 (C. L. núm. 486), debiendo atenerse para la reclama-ción de dichas diferencias de sueldo a cuanto dispone el real decretoley de 3 de enero último en el apar-tado D) del artículo cuarto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: Conforme con lo soli-citado por el teniente de Artillería D. Luis Saldaña Muzquiz, con destino en el regimiento a pie núm. 5, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en la primera región, en las condiciones que determina el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muches años. Madrid 22 de abril de 1930.

BEDERGIERD

Señor Capitán general de la quinta región

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Seccion de Ingenteres

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido dis-poner que los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa; y que se consignen a conti-nuación los comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (Co-lección Legislativa núm. 227) y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzesos.

De real orden 10 digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

> El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Anselmo Loscertales Sopena, de la Comandancia general de Ingenieros de la sexta región, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la quinta región (voluntario).

D. Enrique Milian Martinez, de disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia general de Ingenieros de la sexta región. (F.)

Comandantes.

D. Rafael Serra Astrain, de disponible forzoso en la primera segión, al regimiento de Radiotelegrafía y

Automovilismo. (V.)
D. Tomás Estévanez Muñoz, ascendido, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a disponible forzoso en la primera región (forzoso).

D. Antonio Valencia Fernández, ascendido, del Servicio de Aviación, a disponible forzoso en la primera región y en comisión en dicho Servicio de Aviación, según real orden de 21 del actual (D. O. núm. 90).

Capitanes.

D. Luis Méndez Hyde, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y

Automovilismo (Africa). (V.)
D. Gregorio Baamonde Tayllafert, del Grupo de Ingenieros de Menorca, al quinto regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Julio Hernández García, de supernumerario sin sueldo en la primera región, que tiene concedida la vuelta a activo, al regimiento de Telégrafos. (V.) D. Guillermo González de Queve-

do Ortega, ascendido, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al segundo de Zapadores Minadores. (V.)

D. Miguel Luanco Cuenca, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región (Sevilla), a la Brigada Topográfica de Ingenieros. (V.)

D. Alfonso Orti Meléndez-Valdés, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenie-ros de la segunda región (Sevilla).

(Voluntario.)
D. José Sicre Marassi, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al tercero de igual denominación

(voluntario).

D. Rafael Estevan Ciriquian, de la Comandancia de obras de la base naval de El Ferrol, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Joaquin Bayo Giroud, del regimiento de Telégrafos, al de Radiotelegrafía y Automovilismo. (V.) D. José Rivero de Aguilar y Ote-

ro, de supernumerario sin sueldo en la octava región, que tiene concedida la vuelta a activo, al regimiento de Telégrafos. (V.) D. Alberto Miquel Cuñat, ascen-

dido, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al primero

de Ferrocarriles. (V.)

D. Julio Rodríguez Alvarez, de supernumerario sin sueldo en la octava región, que tiene concedida la vuelta a activo, al sexto regimiento de Zapadores Minadores. (F.) D. José Cistué de Castro, ascendi-

do, del regimiento de Pontoneros, al primero de Zapadores Minadores

(forzoso).

D. Antonio Alonso Nieto, ascendido, de supernumerario sim sueldo en la sexta región (Palencia), a continuar en igual situación.

Tenientes.

D. Mariano Berceruelo González, de disponible forzoso en la primera

región, al regimiento de Radiotele-grafía y Automovilismo. (V.)

D. Juan de Dios Luna Carreto, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferroca-rriles. (V.)

D. Ramón Ayuso Busquet, del quinto regimiento de Zapadores Mi-medores, al de Pontoneros (V.)

nadores, al de Pontoneros. (V.)

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del articulo segundo del real decreto de o de mayo de 1924 (C. L. núm. 227), según cómputo de los ascendidos en tres años.

Tenientes coroneles.

D. Emilio Civeira Ramón. Gonzalo Zamora Andreu.

José Bosch Atienza.

Carmelo Castañón Reguera. Joaquín Anel Ladrón de Guevara.

Comandantes.

D. Mario Jiménez Ruiz.» Rafael Serra Astrain.

- Eduardo Gómez-Acebo Echevarría.
- Federico Bassa Forment.
- José Gutiérrez Juárez.

Mario Pintos Levy.

Capitanes.

D. Félix Molina González-Asarta.

José Pérez Reina. Luis Alfonso Gordó

- Fernando Cantero Cózar. Florencio Bauluz Zamboray.
- Francisco Meseguer Marín. Manuel Rodríguez González de
- Tánago. Luis Sanchez Tembleque Pardiñas.

Jetes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Teniente coronel.

D. Rafael Marin del Campo Peñalver.

Comandantes.

D. José Vallespín Cobián.

» Manuel León Rodríguez.

José Cabellos y Díaz de la Guardia.

Capitanes.

D. Guillermo González de Quevedo Ortega.

- Ramón Martorell Otzet. Amaro González de Mesa y Suárez.
- José Rivero de Aguilar y Otero
- José Cistué de Castro.
- Enrique Guiloche Bayo. Pedro Llabrés Sancho.
- Julio del Junco Reyes. Gonzalo Briones Medina.
- Enrique Jiménez Ruesga.
- Vicente Padilla y Fernández Urru-
- Enrique Barrera Martinez.

Tenientes.

- D. Alberto Flores Triviño. Eugenio Garrido Donderis.
- Cesáreo Tiestos Obiedo. Tosé Vegas Latapié.
- Félix Corrochano García.

- D. Francisco Blond Mesa.
- » Francisco Barasona Porras.
- José Verges Escofet.
- Fernando López Fernández.
- » Felipe Dann Guillelmi.

Madrid 23 de abril de 1930.-GJ-

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa, y que se consignen a continuación los oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. número 227) y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Schor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes.

D. Antonio Cano Jiménez, de disponible forzoso en la cuarta región. al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.)

D. Sebastián Vidal Carau, de dispomible forzoso en Baleares al sexto regimiento de Zapadores Minadores (forzoso).

Alféreces.

D. José Hernández Marrero, del removilismo (Africa), al Grupo de Ingenieros de Tenerife (F.)

D. Emilio Tellez Ausín, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y

Automovilismo (Africa), (V.)

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227). según cómputo de los ascendidos en tres años

Tenientes.

- D. José Sogo Mayor.
 " Feliciano López Aparicio.
 " Ramón Gómez Irimia.
- Francisco Altuna Larrinaga. Amadeo Heredero Estatuet. l'edro Lapeña Blasco.

Alféreces.

D. Felipe Hernando Jiménez.

Francisco Soler Mariner. Cándido Luis Salazar.

: 3

Demetrio Troches Boada. Matias Burgos Company. Antonio, Fernández Martinez. Juan Gajete Lubillo. Joaquin Sanz Centelles Mariano Segoviano Núñez. Francisco Ríos Beltrán. Diego Contreras Carrillo.

ficiales que no pueden solicitar desno voluntario a Africa por faltarles enos de seis meses para ser destinados forzosos

Capitán.

D. Francisco Ramiro Sánchez.

Tenientes.

D. Joaquin Fernos Ayet. José Riquelme Arenas.

Alféreces.

D. Abelardo Fernández García. Carlos Benito Alvarez. " Joaquin Marroqui de Vera. Madrid 23 de labril de 1930.-Go-

sacción de latervanción

CONTRIBUCION DE UTILIDADES

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con * escrito de 18 de diciembre último, romovida por el teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Miguel Blasco Mir, en súplica de que se le taima de contribuir por sus haberes, en concepto de utilidades, con arreglo al artículo 16 del real decreto-ley de 15 diciembre de 1927 (C. L. núm. 527), or hallarse en posesión de una cruz Mérito Militar roja pensionada, el (q. D. g.) se ha servido desestimar petición del recurrente por no concedicho precepto legal tal beneficio. De real orden lo digo a V. A. R. pasu conocimiento y demás efectos.
su guarde a V. A. R. muchos años. adrid 22 de abril de 1930.

Dámaso Berenguer

Sthor Capitán general de la cuarta re-

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

seccion de Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Exemo. Sr.: De orden del excelentisimo señor Ministro del Ejército. e promueve ai empleo de cabos remontistas a los soldados del Depósito de recria y doma de Ecija, Fernando Martin Losada, Miguel Vaca Castro y Antonio Escoriza Pino, los que disfrutarán en su nuevo empleo la anti-guedad de primero de mayo próximo, dichos cabos serán colocados los últimos en su escala y pasarán destinados al Depósito de recría y doma de Jerez ie la Frontera, en vacantes que de su clase existen.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1930.

> El Jefe de la Sección, FRANCISCO FERMOSO

Excmo. Sr. Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr. Interventor general del Ejército.

Seccion de Artillería

AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los obreros filiados de Artillería comprendidos en la siguen-te relación, pasan a prestar el ser-vicio de mecánicos conductores automovilistas, en concepto de agrega-dos, a las dependencias de Intendencia que se citan, debiendo presentarse con toda urgencia.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El Jefe de la Sección, GERMAN SANZ.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Rafael Sánchez Domínguez, de la plantilla del parque de la Comandancia de Artillería de Larache, a la Compañía automovilista de Intendencia de la circunscripción de dicha plaza.

Valentín Delgado Encinas, de la plantilla del parque de la Coman-dancia de Artillería de Larache, a lla Compañía automovilista de Intendencia de la circunscripción de Ceuta.

Sebastián Far Ferrer, de la décima sección, afecta al parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Compañía automovilista de Intendencia de la circunscripción de dicha plaza. Madrid 22 de abril de 1930.—Sanz.

EXAMENES

Circular. Exemo. Sr. Terminados los exámenes para obreros filiados a que hace referencia la circular de 16 de diciembre último (D. O. núm. 281); de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se publica, por orden de oficios, la clasificación que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la real orden circular de 25 de agosto de 1912 (C. L. núm. 168), les ha correspondido a los aspirantes aprobados comprendides en la siguiente relación.

Dios guarde a V. muchos años. Ma-

drid 12 de abril de 1930.

El Jefe de la Sección, GERMAN SANZ.

Señor...

Kelación que se cula`

nombres	Puntua- ción ob- tenida.	Fecha del nacimien- to.	Antigüe- dad en el servicio,	NOMBRES	Pun tua- ción ob- tenida.	Fecha del nacimien'- to.	Antigüe dad en e servicio
						<u> </u>	-
De oficio ajustador.				Julián González Rincón		13-10- 909 17-8- 910	
Francisco López Jiménez	15	28-8- 907	26-3- 929	Andrés Maese Vázquez	5	8-2- 908	80-4- 92
José Lázaro Pacheco	15	2-2- 909		Manuel García Carrasco	5	26-12- 911 30-11- 916	7-6- 97 5-7- 97
	15	28-12- 910 28-6- 911	; [Francisco Ratia Gómez	5	5-3-908	•
T Duis Hernandez	14,5	•		Luis Díaz López	5	26-4- 910 18-7- 911	;
Juan Lógez Roman	14 14	5-c- 905 29-3- 911	3-3- 927 20-3- 928	José Antonio Alvarez Alvarez	5	31-12- 912	*
Id Guentes L.S.VO	14	21-6- 907	10-4- 929	Manuel Pérez Martinez Florentino Alvarez Fernández	4,75 4,5	9-8- 909	30-10- 92
José Atoche Pérez	14 14	22 9- 908 13-9- 910		José Builla Busto	1 15	3-12- 910	
A to A wile Mggallon	14	20-9- 910		Joaquín González Alonso	4,5	24-10- 911 29-10- 911	;
Francisco Antúnez González	13,78 13,76	•	1: 1	Ovidio Alvarez Fernández	4.5	12-8- 912	,
Bamala Martínez Pérezanananan l	13,74	•	1 . 1	José Ruisánchez Alonso	4,37	26-10- 9 09	•
José Rodríguez Touriño	18,5 18	11-12- 908	1-3- 929	Miguel García Bárcena	4.25	16-7- 910	•
Pascual Raimundes Garcia	13		, ,,,,	Manuel Menéndez Burgos	4,25	12-6- 911 23-6- 903	28-6- 92
Mannel García Yedra	12,5 12	6-11- 899	21-2- 921	Antonio Gutiérrez Roca	1	29-4- 906	1-3- 92
Diego Vargaa Maldonado Juan Méndez Mármol	12	21-8- 908	23-6- 924	Gonzalo Gutiérrez Méndez	1 4	13-12- 908 4-3- 905	1-11- 92
Tomás Hernández Martinez	12 12	7-10- 903	6-11- 926 29-10- 927	Francisco Truque Buendía Fernando Lagares Rodríguez	1 4	17-4- 909	,
Manuel Postigo Rivas Nicolás Carreras Pons	12	1-2- 911	1-11- 928	Luis Suárez Suárez	1 4	15-2- 910 17-7- 910	,
Tendallo Comba Lopez-Urande	12	30·3- 912 20-12- 912	,	Maximino Fernández Riestra Luciano Pérez Castrillón	3,75		, ,
Antonio Monasterio Fernández	11.75	3-9- 902	8-2- 924	Trhano Naves Lazcano	3,5		
Francisco Yáñez Rodríguez	11,75	13-10- 910	,	Alfredo Torre Fernández	3,25 3,25	16-8- 911	
Alfonso Arroyo Arroyo Eugenio Sebas ián Bonilla	11,5 11,04	,		Juan Torres Castro	8 (24-6- 907	1-3- 9: 1-11- 9:
José Alonso Gil	11	31-7- 908 2-9- 910		Antonio Sánchez Lara Emiliano Ollero Minguez	3 3	30-6- 908	, ,,,,,,
Bartolomé Jover Brú Pedro Yedra Pérez	11 11	17-2- 907	1-7- 928 27 928	Rafael Lora Diaz	3	28-10- 910	•
Julio Alvarez Fernández	11	2-12- 911 18-4- 913	, , ,	Manuel Alvarez Fernández	2,87 2,62		;
Martin Ruiz Rico	11	7-7- 913	;	Angel Piñeiro Costoya	9.5	1 5-7- 908	1-8- 9
Daniel Cedenilla Cubillo	11	21-11- 913	1 . 1	Antonio García Macías	2,5	23-11- 912	:
Sebastián Ullastres Laurencena	10,99 10,5	24-4- 9(8	1-3- 929	José Durán Serrano	1	24-11- 909	•
Santos Torres Rodríguez	10,5	8-3- 909	1-3- 929	Restituto García Suárez	1	21-8- 911	,
Eustasio Resino Francés	10,35	5-8- 902	10-2- 924	Artificieros-polvoristas.	ļ	}	Ì
Vicente Más Congosto	10	8-12- 909	•				l
César Minja González	10	27-2- 910 4-9- 911		José Robles Martí	11		1 :
José Antonio Alvarez Fernández	10 10	17-11- 911	•	Honorio Navarro Díaz	10 6,5	1 :	,
Mario Alvarez Fernández	10	14-4- 913		A Jantos aulmicos			ļ
José González Suárez	9,75	10-7- 913	;	Ayudantes químicos.		1	}
Pedro Cedenilla Cubillo	9,7	•) •)	Antonio Morente Pérez	12,5	18-12- 908 27-5- 911	,
Alejandro Yebra Miralles Esteban Luis Jiménez Melgarejo	9,41 9,18		:	Antonio Ocaña Molina	12.5	17-12- 911	
Rufino Mar.in Dueñas	9	24-5- 909		Carlos Arroyo Arroyo	1 12	3-4- 907 29-7- 911	1-6- 92 1-11- 92
Antesio Casanovas Febrer	9	27-4- 910 2-4- 908		Francisco García Quirosa	12	8-10- 912	,
Felipe Lasunción Planas	9	20-1- 907		Rodolfo Alvarez Viescas	12	18-5- 913	,
Antonio Pérez Rodríguez	9	8-2- 909 27-8- 910		Pedro Ernesio Terradez García	11,95 11,91	<u>'</u>	
Manuel l'spinosa Ruiz	ģ	2-6- 911		nio Nadal Bailón	11.75	7-8- 909	1-8- 92
José Maria Alvarez Fernández	9	15-9- 911 25 11- 911		Pedro Marqués Ortiz	11,75	31-10- 910 10-2- 911	•
Luis Poio de la Rosa	9	22 4- 912	1 , 1	Antonio García Huete	11,75	0-2- 411	;
Manuel Muñiz Alvarez	9 8,95	4-7- 912	*	Francisco Fernández Escobar	11,41		,
Enrique Alonso Herviss	8,95	1-2- 899	1-7- 920	Laureano Fernández Bautista	11,2	, ,	;
Bienvenido Fernández López	8	17-8- 905 5-10- 906	1-7- 926	Bienvenido Reyes Abellán	11		
Mateo Nieto Moreno	8	23-1- 910	1-7- 928	Leoncio Antón Minguez	10,75		;
Elisco Sospedra Fornas	8	21-4- 910	1-7- 928	Domingo Ramírez Pérez	9		,
Romusido Infante Sánchez	8	3-1- 912	1 . (}	l	}
José Manuel Fernández García	8	25 6- 912	}	Ayudantes de maquinista.	1	[)
Joeé Arrahai López	7.5	6-5- 913) »)	José Fernández Adarve	12	10-7- 910	,
Carlos Velasco Morcillo		29-11- 908		Manuel Luis Sariego	12	11-3- 911 21-4- 911	;
Francisco Tornell Gómez	7	10-4- 909 16-7- 909	1-3- 929	Serafin García Muñiz	12	22-6- 912	*
Hilario de Ancos Escalona	7	12-8- 911	3	Antonio García Molinero	1		1-7- 97
Luis Menéndez Mesón	6,8 6,62	,	*	Antonio Collado Cano	11	27-11- 911	,
Rafael Ortigosa García	6,5	8-7- 907	17-6- 928	Manuel Rodríguez Diez	10,37		1-7- 9
Joaquín Vizcaino Alcarez	6,5 6,5	18-1- 907 9 2- 909	6-11- 928	Juan Gutiérrez Gonzáles	9	18-12- 910	•
Isidro Campoy Serrano	6,5	3-3- 909		Manuel Alvarez Beutista	8,77		;
Pedro Carvajai Garrido Doroteo Valentin Martin	6.5 6.5	19-5- 910 4-9- 910	1 : 1	Santos García Lópes	0,5	20-12- 910	*
Felipe Busutil Ggons	0	1-6- 910	1-2- 928	José Luis Montes Mogro	ļ š	5-11- 911	,
Francisco García Rodríguez	6	29-6- 910 19-6- 90	19-9- 928	Rafael Rodríguez García	4	, ,	1
Alfonso Hernández Ruiz Blue Cardofia Guzmán	6	5 2- 911) ; [· Forjadores.	ĺ	{	
Joanuin Suárez Martia 3z	6	1-4- 911 1-5- 90s	:	1	12	١,	•
José Ruso Martinez	5,5 5.5	2-7- 911	,	Antonio Carreras Villalonga	11	} ,	;
Emilio Bayon Rodriguez	5 5	1-4- 911	×	Eduardo Herrero Aragonés	10	80-6- 910	,
Francisco Cima Fernández Reiselo Fernández Alvarez	6,25 5,12	24-4- 910		Octavio Suárez González	9	1 6-8-913	0
	-,		1 . (1 On the Paris Calmida	8	1 8-12- 907	1 1
Benigno Fernández Suárez Fernánde González Rincón	5,12	15-2- 911 3-3- 908	27-1- 923	Onofre Pons Galmés	š	24-8-911	,

NOMBRES		Fecha del nacimien - to,		NOMBRES		Fecha del nacimien - to.	
Aiguel Segura Tristán Antonio Quiñonero Sánchez Vazario García Rivero Antonio Martín Fernández Constantino Muñoz Arroyo Adrián Pulido Lozano Claro Villar Romera Moisés Hernando Martín Francisco Rodríguez Jurado Francisco García de Diego Bonifacio Espeso Espeso Miguel Ortiz Sánchez Manuel Alvarez Alvarez	5,5 5 5 5 5 5 4 4 4 3 3 2,62	5-1- 902 12-4- 907 8-9- 908 15-9- 906 18-12- 908 26-6- 910 25-8- 911 14-5- 906 16-8- 909	22-3- 929 1-7- 929 8-2- 924 1-3- 928 1-3- 928 1-3- 929	Eduardo García López Diego Galindo López Juan Serra Pons Demetrio Hernando Martínez Carlos Pérez Alcántara Ventura Pintado Cerezo Antonio Polo de la Rosa Angel los Arcos Leeca Salvador Navas Lladó Martín Toledo Rivas José Yedro González José Maria Ortega Castrillo Gabriel García Coello José Márquez Sánchez	13 12 10 9 9 8 7 7 7 6,8	23.6- 910 6-1- 912 31-5- 906 2-1- 910 8-6- 908 30-1- 902	1-3- 929 1-3- 927 11-5- 927 1-3- 928
Gasistas-electricistas. Orlando Gómez Jara	15 12 11,75 11,75 11,5 11,5 11,5 11,5 11,5 11	8-12- 907 20-5- 910 10-1- 911 1-8- 912 30-11- 912	27-3- 929	Francisco Bianqueti Gutiérrez Alfonso Ruiz Burillo. José Martínez Rodríguez. Juan Sánchez González	3,555555555555555555555555555555555555	28-6- 901 23-1- 904 25-10- 908 17-7- 908 14-2- 906 3-4- 907 8-7- 909 23-5- 902 26-1- 903 18-3- 903 16-1- 903 3-6- 607 15-1- 614	2 10-2- 924 5 1-3- 928 1-7- 928 7 25-3- 929
Rafael Truyol Meliá Antonio Fernández Crujera María Prado Allegue Puig Duro Guarnicioneros. Gerardo Arroyo de la Fuente Jun Espinosa Mulero José Antonio Vargas Moreno	7 6,	3 18-2- 90 5 5 4 23-4- 90 4 27-4- 91		Hojalateros. Armando Nicanor Castán	11	10-10- 90: 3 28-11- 010	

Madrid, 12 de abril de 1930.-Sanz.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1930

D E B E	IMPORTE			IMPORTE		
, DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.	
Existencia del mes anterior	48.108	71	Por gastos de sellos Existencia en fin de mes	49.152	25 40	
Academia de Intendencia, cuotas febrer Establecimiento Central de Intendencia,		82				
cuotas id la Comandancia Invendencia, cuotas idem		47				
idem. 2.* idem, id., id 3.* idem, id., id 4.* idem, id., ener 6.* idem, id., ener 6.* idem, id., febrero. 7.* idem, id., febrero. 7.* idem, id., id 8.* idem, id., id Sección de id de Mallorca, cuotas, enero y febrero. Idem de Menorca, id. de febrero (ldem de Tenerife, id., id.) Canarias. Idem de Oran Canania, cuotas idem. Comandancia de Intendencia de Ceuta, cuotas id. Idem id. de Melilla, id., id. Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, 4, cuotas enero y febrero. Bón. de Ingenieros de Melila, cuotas diciembre 1929 y enero 1930. Centro Electrotécnico, id. febrero Aviación Militar, id. enero e id. Escolta Real, cuotas de agosto 1929 a febrero 1930. Regimiento Lanceros de España, cuotas febrero Idem, id., de Sagunto, id. de id. Idem Cazadores de Maria Cristina, id. de id. Idem Artillería I igera rúm. 6 id de id. Idem Artillería I igera rúm. 6 id de id. Bón Montaña Gomera Hierro, núm. 11 id. de id. Suboficial, D. Telesforo Espinel cuota enero y febrero. Socio voluntario, D. Manuel Basilio Viejo, cuotas febrero. Socio Voluntario, D. Manuel Basilio Viejo, cuotas febrero. Socio Voluntario, D. Manuel Basilio Viejo, cuotas febrero. José Gudina, idem de id.	9 5 5 5 194 134	88 88 42 84				
Idem D. Haldomero Segura id. de octubre de 1929 a febrero de 1930	49.152	65	Suman	49.152		

RESUMEN

En cuenta corriente en el Banco de España	. 48.103,00 . 1.044,40
	-

Total igual a la existencia.... 49.152,40

Precio: 10 céntimos.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Como resultado del concurso anunciado en la «Gaceta» del día 13 de febrero último para cubrir 53 plazas vacantes de vigilantes de arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, han sido significados para ecuparlas las clases del Ejército y Armada que a continuación se relacionan, por ser las que reunen mayores méritos.

Sargento licenciado, herido en cam-Mia, Salvador Adame Martin, con 18-7-6 de servicio y 4-7-0 de empleo. Sargento retirado con haber pasivo, Anastasio Quirós García, con 28-5 11 de servicio y 13-7-0 de empleo.

Sargento licenciado, D. Celso Ay-merich Lis, con 22-10-16 de servi-00 y 9-4-0 de empleo.

Herrador de segunda con aptitud te tercera categoría, Manuel Borra-

dero Rangel, con 12-7-4 de servicio y 8-0-0 de empleo.

Sargento licenciado, Antonio Roldia Rull, con 7-8-17 de servicio y 5-9-0 de empleo. (Alegó la preferenoia de vecindad.)

Sargento licenciado, Tomás Carraso García, con 10-10-19 de servicio y 5-7-0 de empleo. (Alegó la preferen-

de vecindad.) Sargento licenciado, Julio Cancer Dalmau, con 7-0-20 de servicio y 5-1-25 de empleo. (Alegó la prefeencia de vecindad.)

Carabinero de activo con aptitud de tercera categoría, Manuel Navarro Toro, con 9-7-8 de servicio.

Cabo, herido grave en campaña, con aptitud tercera categoría, Elías Perlasia Alzamora, con 6-11-14 de servicio.

Cabo, herido grave en campaña con titud tercera categoría, Arturo Jichez Galán, con 5-2-15 de servicio. Soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Francisco Munarriz Jacué, con 8-5-4 de servicio. Alegó la preferencia de vecindad.)
Soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Benito Garda Jorge, con 4-10-6 de servicio.
(Alegó la categoría de vecindad.) (Alegó la preferencia de vecindad.)
Soldado, herido en campaña, con
aptitud tercera categoría, Julio Sales
Castal... Cattelut, con 6-5-15 de servicio.

soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Matías Mutor Diaz, con 4-10-4 de servicio.

con aptitud tercera categoria, Jose Tamargo Conde, con 8-0-0 de serviel. vici amargo Conde, con o-o-o (Alegó la preferencia de natu-

vecindad.)

rejio apto para sargento, Juan Palivador, con 5-3-5 de servicio. la preferencia de naturaleza y
do con aptitud de tercera ca-

Manuel Fernández Ortega, 25 de servicio. (Alegó las pre-

Cabo apto para sargento, Carlos Seholl Pérez, con 7-0-24 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.) Cabo con aptitud para tercera categoría, Jerónimo Sola Fernández, con 6-0-18 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Cabo con aptitud para tercera ca-tegoría, Pablo Andrés Puertas, con 5-1-10 de servicio. (Alegó la prefe-

rencia de vecindad.)

Cabo och aptitud para tercera ca-tegoría, Luis Arias Díaz, con 5-0-18 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Cabo con aptitud para tercera categoría, Celestino Muñoz Aranda, con 4-8-0 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Cabo con aptitud para tercera ca-tegoría, Antonio del Moral Sánchez, cen 4-7-21 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Soldado con aptitud tercera categoría, Félix García Carmen, con 5-0-15 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Soldado con aptitud tercera categoría, Emerencio Jiménez Santos, con 4-11-8 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Soldado con aptitud tercera categoría, Manuel Peralta Hernández, con 4-0-9 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)

Sargento licenciado, Gonzalo Martín Santiago, con 5-10-6 de servicio y 4-1-0 de empleo.

Sargento licenciado, Hilario Sanz Trapero, con 8-5-15 de servicio y I-9-0 de empleo.

Sargento licenciado, Nicolás Jorge Briceño, con 6-6-23 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Sargento licenciado, Francisco Palacios Diste, con 5-7-29 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Sargento licenciado, Eloy Fabián Galindo, con 4-0-8 de servicio y 0-7-27 de empleo.

Sargento licenciado, Juan Germán Mateos Chaves, con 9-5-13 de servicio y 0-5-4 de empleo.

Sargento licenciado, Justo Hernando Barbero, con 5-2-14 de servicio y 0-2-25 de empleo.

Cabo con aptitud tercera categoría, Gerardo Orantes Cabañas, con 16-3-10 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoría,

ferencias de naturaleza y vecindad.) | Pedro Gilly Paños, con 13-3-23 de ser-

Cabo con aptitud tercera categoría, Manuel Gastón Izco, con 12-1-29 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoría, Emilio López Roa, con 8-4-18 de ser-

Cabo con aptitud tercera categoría, Francisco Tomás Dueñas, con 8-0-18 de servicio.

Sargento para la reserva, Dioscoro Vicente González, con 7-5-18 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoría, Fernando Martinez de la Vega Garrido, con 7-0-18 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoria, Eduardo Carmona García, con 6-5-24 de servicio.

Sargento para la reserva, Bartolo-mé Matilla Matilla, con 6-1-0 de ser-

Sargento para la reserva, Julián Martin Rodríguez, con 5-10-14 de ser-

Sargento para la reserva, Angel Abril Crespo, con 5-9-20 de servicio. Cabo con aptitud tercera categoría, Aurelio Solla Pardo, con 5-5-27 de

Cabo apto para sargento, Luis Villar Nieto, con 5-3-24 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoría, Julio Hernández Lorenzo, con 5-3-14 de servicio.

Cabo apto para sargento, Bernabé González Morato, con 5-2-21 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoría, Bartolomé García Flórez, con 5-1-20 de servicio.

Cabo con aptitud tercera categoría, Manuel Rodríguez López, con 5-0-1

de servicio. Cabo apto para sargento, Isaac Nuñez Dominguez, con 4-10-3 de servi-

Cabo apto para sargento, Regino Cepeda Muñoz, con 4-10-9 de servicio. Cabo apto para sargento, Francisco Gallardo Medina, con 4-8-27 de ser-

NOTA .- Las reclamaciones error en la calificación de los aspirantes deberán tener entrada en esta Junta antes del día 5 de mayo próximo temiendo entendido que las recibidas en fecha posterior no surtirán efecto alguno.

Relación de las clases a quienes se les desestima la petición por los motivos que se expresan.

Por no haberse recibido los estados-resúmenes de servicios prevenidos en los artículos 49 y 50 del reglamento para poder calificarlos.

Abuin Escolante, Manuel. Adanas Paz, Carlos. Almarza Mañibas, Toribio, Andrés Pérez, Mariano. Atienza Carrión, Jacobo. Barcina Díaz, Dionisio. Barrio Burgos, Blas. Cabezas Manrique, Policarpo. Campa Menéndez, Celestino. Casillas Gil, Ceferino. Castilla Regidor, Marcelo. Castrejana Nanciares, Francisco. Diez Robla, Petronilo. Duque Martín, Anastasio, Esteban Madrigal, Juan Felipe. Fernández Rodríguez, Amadeo. Fernández Fernández, Francisco. Gallardo Espada, Eladio. Figueroa, Esteban.
García de Diego, Nicolás.
Garrido Alvarez, Isidro.
Gómez de las Casas Ortega, Natividad Serafin. González Pérez, Francisco. González Lobón, Gaspar. Herranz Herranz, Juan. Lou Valiente, Tomás. Lucas García, Ricardo de Macías Sánchez, Ricardo. Magro Quer, Joaquín. Martín Barrio, Esteban. Martín González, Ramiro. Martinez Suárez, Angel. Medina Capilla, Juan. Millán Casanovas, Jenaro. Moles Galindo, Joaquín. Monteserín de la Parra, Martín. Montilla Martinez, Antonio. Montolio Martínez, Juan Antonio. Monzón Lafuente, Juan Pérez Barbazán, Basilio. Pérez Arrabales, Víctor. Rajas Sánchez, Victoriano. Redondo Sánchez, Francisco. Rivera Zapata, Juan. Rodríguez Alejandro, Félix. Romano Cantalejo, Hipólito. Ruiz Rivas, Agustín. Ruiz Cuño, Alejo. Ruiz Martínez, Gabino. Rupérez Guijarro, Benito.
Sánchez Escobar, Cesáreo.
Sánchez Afuera, Angel Esteban,
Sánchez García, José.
Sero Ramón, Miguel.
Simón Abad, Emiliano.
Val Franco, José.
Valentín Fabián, Celedonio.
Villacaña, Francisca. Villacaña Fernández, Francisco. Villarino Ramos, Victoriano.

Por no haber firmado la papeletapetición.

Ramón Font, Pablo.

Por no acompañar informe o certificado sobre su conducta.

Barderas Ventura, Cesáreo. Blázquez Moreno, Julián. Díaz Rivas, Jacinto.
Pacheco Tornero, Eusebio.
Romero González, Ramón.
San José Expósito, Facundo.
Sanz Izquierdo, Julio.
Sebastián Martín, Eleuterio.
Turmo Clusa, José.

Por haber permanecido en filas menos de cinco meses.

Diéguez Casalta, Guillermo.

Por no acreditar su situación militar anterior al ingreso en el Tercio de Extranjeros.

Muñoz Gutiérrez, Federico. Sáez García, Alejandro.

Por hallarse en servicio activo y faltarles más de tres meses para extinguir el segundo compromiso.

Manzanedo Cañada, Juan. Tello Bazaga, Juan. Villayandre Fuente, Francisco.

Por ser menores de veinticuatro años en la fecha en que se anunció el concurso.

Barroso del Puerto, Julián.
Burgos Fernández, Enrique.
Díaz Gómez, Juan.
Díaz Jiménez, Luis.
Huerta Hualda, Pedro.
Martín Carrasco, Antonio.
Muñoz Múgica, Manuei,
Pino Valado, Rogelio.
Pons Julia, Marcelino.
Riesco San Dámaso, Cristóbal.

Por exceder de la edad de treinta y cinco años, límite máximo para las clases de activo.

Vicente Rueda, Ernesto.

Por carecer de derecho a los beneficios del decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, por exceder de la edad de cuarenta y seis años.

Giménez García, Bomifacio. Villagrasa Cirera, Ernesto.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años y no lhevar cinco desempeñando destinos públicos.
Cerón Noval, Quirino.
Díaz Avila, Pedro.
Gómez Cesmero, Casimiro.
Peñaranda Noriega, José.
Poveda Daries, Vicente.

Por exceder de la edad de cincuenta años, límite máximo exigido en el anuncio de las vacantes.

Caetro Maneiro, Domingo. Hernández Calvo, Telesforo. Pérez Marañón, Pedro.

Por no haber transcutrido dos años desde que se le adjudicó destino.

Abellán Tello, Pascual, Aguilar Monroy, Ramón. Aliseda Casado, Joaquín. Aliseda Casado, Julio.

Almagro Córdoba, Salvador. Andrés Tome, Tomás. Antoranz Pérez, Manuel. Arranz Herreros, Juan Francisco.
Aznarez Cavero, José.
Bachiller Fernández, Mariano.
Benítez Gilgado, Antonio.
Bental Logroño, Francisco.
Blasco Cavero, Vicente. Broncano Chamorro, Juan. Budia Montero, Manuel. Campos Silva, Germán. Cabañas González, Prudencio. Cánovas Ganbin, Amtonio. Cobeño Cabrera, Marcos. Colombo Echepare, Jacobo. Cubero Caza, Francisco. Díaz Rodríguez, Rafael. Díaz Puisegut, Pedro. Díaz Martínez, Mariano. Diestro González, Emilio. Díez Blanco, Plácido. Esteban Castro, Emigdio. Esteban Martinez, Isidoro. Faus Benitez, Antonio. Fernández López, Manuel. Francés Coso, Miguel. Fuentes Silva, José. Gamo Gil, Antonio. García García, Benjamín. García García, Doroteo. Gil Iglesia, Juan. Gómez Gómez, Antonio. Gómez Jiménez, Bonifacio. Gómez Marcos, Juan. González Salguero, José. González Flórez, Juan. González Muela, Patricio. González Paz, Santiago. Gracia Martín, Vicente. Guerrero López, Pedro. Gutiérrez Urbina, Martín. Gutiérrez Jiménez, Miguel. Henares Navarro, José. Heras Martinez, Agustín. Hernández Alvartez, Gerardo. Hernández Ardid, José. Hernando Hernando, Bonifacio. Hernando Crespo, Donato. Ibáñez Rivilla, Juan. Yúfera Pedreño, Arturo, Jiménez Pérez, Jerónimo. Jiménez Fernández, Tomás. Jiménez Vallejo, Victoriano. López Puente, Miguel. López Gutiérrez, Petronilo. Manzano Nobras, Braulio. Maqueda Soria, Alejandro. Martín Pénez, Demetrio. Martín Martín, Demetrio. Martín García, Enrique. Martín Velázquez Inocencio. Martínez Rodríguez, Antonio. Maté Blasco, Basilio. Mateo Semepérez, Enrique. Medina Rico, Hilario. Millan Echevarria, Fernando. Mora Lafuente, Félix José. Moreno Peñas, Francisco. Muga García, Luis. Muñoz Barbada, Antonio. Muñoz Velazco, Euniciano. Muñoz Escudero, Gregorio. Navarro Crespo, Juan. Neira Utesa, Antonio. Nieves Vargas, Francisco. Peñato Cabezas, Juan. Pérez Bernabé, Antonio. Pérez Elipa, Galo. Pérez Fandiño, José.

Pérez Suárez, Julio.
Prieto Arroyo, Pascasio.
Puñal de Dies, Pedro.
Quesada Villalón, Deogracias.
Redondo Alvarez, Agapito.
Redendo Márquez, Benito.
Revilla Lara, Saturio.
Riva Laruelo, Pedro de la.
Rivera García, Manuel.
Romero Rodríguez, Julián.
Ruano Recio, Juan.
Ruiz Dávila, Asunción R.
Ruiz Rodríguez, Joaquín.
Sacedón Torres, Angel.
Saeta Castro, Miguel.
Sáez Díaz, Sotero.
Sánchez Granjo, Antonio.
Sánchez Pérez, José.
Sanz Otazo, Braulio.
Segura Mora, Eduardo.
Sierra Jara, Eulogio.
Soria Esteban, Antonio.
Toboso Fernández, Miguel.
Torres Pozo, Antonio.
Uceda Jurado, Francisco.

Por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó.

Casado Fernández, Francisco. Díez Baeza, Cecilio. Garcés Rodríguez, José. Loriente Muñoz, Domingo. Nieto Collado, Honorio. Viñales Beyens, Enrique.

Por estar inhabilitado para optar a destinos públicos.

González Hernández, Gaudencio.

Por solicitar destinos de segunda categoría y no acompañar el certificado de aptitud para poder optar a los de esta clase.

Aguado González, Martín.
Aguilera Palomares, Antonio.
Aguilera Portillo, Eufrasio.
Ameneiros González, Daniel.
Amtolín Iraba, Antonio.
Argós Espiérrez, Eustaquio José.
Asins López, Gonzalo.
Barroso Bustabad, Justo.
Benito Camacho, Juan.
Blanco Nieto, Manuel.
Cabrero Vecino, Patricio.
Castaño Hernán, León.
Castilla García, Víctor.
Castro López, Casimiro.
Collado Rico, Claudio.
Coscolín Gracia, José.
Cuadros Montes, Antonio.
Domínguez Valdepares, Mariano.
Echevarría Urcelay, Julián.
Encinas López, Patricio.
Espinosa López, Patricio.
Espinosa López, Juam Manuel.
Femández Fernández, José.
Fraile Fraile, Alfredo.
Fuentes Gómez, Gregorio.

Funcia Escuadro, Eduardo. García Jiménez, Francisco. García Ortega, Ismael. García Carabias, Justo. García Plaza, Primitivo. Gómez Fortuna, Francisco. Gómez Alonso, Julián. Gómez García, Pedro. Gómez Casero, Andrés. González Peinado, Benito. González Gómez, José. González Cruz, Juan. González Ropero, Manuel. González Galbarros, Máximo. Hermosilla Barrasa, Jesús. Jiménez Samblas, Inocente. Jiménez Domingo, Miguel. Lahoz Nuez, Juan. Lázaro Martínez, Bartolomé. León González, Santiago. López Ortiz, Abilio. López Alarcón, Dámaso. López Corcuera, Pedro. López López, Pedro. Manonellas Almacelles, Sebastián. Marin Lorente, Mariano. Martin Calderón, Pablo.
Martin García, Víctor.
Martinez Salas, Agustín.
Martinez López, Francisco. Martínez Martínez, Vicente. Megías González, Claudio. Mora Carrillo, José. Moreno García, Pascual. Ordoño Martín, Salustiano. Pablo López, Pedro. Pajares Hipola, Francisco. Pascual Gavino, Daniel. Pereira Angulo, Miguel. Pérez Vida, Artemio. Pérez Medina, Demetrio. Pérez Estebarán, Francisco. Riebollo de Castro, Pablo. Rivas Sueiras, Jesús. Rodríguez Roco, Angel. Román Casanovas, Justo. Romero Maqueda, Francisco. Rubio García, Felipe. Ruiz Arroyo, Francisco. Sáenz Molina, Angel.
Salas Aguado, Modesto Emilio.
Salmerón Rueda, José.
Sánchez Cortés, Emilio.
Sánchez Loro, Fulgencio. Sánchez Gutiérrez, Gregorio. Trejón Cordón, Santiago. Usano Massot, Rodolfo. Valdeolivas Sánchez, Demetrio. Vázquez Díaz, Julio Vesperinas Iñigo, Elías. Zahonero Torres, Santiago. of the sales

Por haberse recibido la petición despué del 10 de marso último, fecha en que expiró el plaso de admisión.

Alcudia Cerezo, Antonio. Blanch Torrens, José. Crego del Brío, Antonio. Días Iglesias, José. Díaz Moya, Rafael.
Encinas Miriñigo, Ignacio.
Espartosa Carrasco, Aurelio.
Fernández Incógnito, Andrés.
García Vicente, Federico.
Martínez Ochoa, Rufino.
Rodríguez Suárez, Máximo.
Salinas González, Tomás.
Santamaría Escudero, Nicolás.
Vargas-Machuca V a r g a s-Machuca,
Alfredo.
Velasco Fernández, Domingo.
Vidal Rodríguez, Francisco.

Porque se les adjudicó destinos en el concurso de enero último.

Abril Serrano, Antonio. Arragoitia García, Moisés. Blas Ballesteros, Alejandro de. Blas Sevilla, Ramiro. Caballero González, José. Callejo Santos, Cayetano. Conde Pedraza, Marciano. Casanueva Albarrán, Salvador. Castillejo Molero, Francisco. Escudero Palle, Francisco. Falero Fernández, Augusto. Fernández Blanco, Daniel. Gálvez, Sánchez, Valentín. García Martín, Agustín. García, Alfonso. García Mateos, Demetrio. García Pato, Isidoro. Gómez Fernández, Manuel. González Castro, Pedro. Fernández Gómez, Benito. Hidalgo Rodríguez, Primitivo. Huerta Zafrilla, Antonio. Jaén Pérez, Pedro. María de Mier, Cecilio. Martín García, Emiliano. Martínez Díaz, Francisco. Molina Fernández, Florencio. Moreno Martínez, Agapito. Pajuelo Corchero, Angel.
Pascual Bautista, Gregorio.
Pascual Martínez, Isaías.
Pedro Mediavilla, Pedro de. Peña Gutiérrez, Íldefonso. Pérez Gaspar, Jerónimo. Pérez Blázquez, Juan. Raffo Infantes, Rafael. Recuero Pérez, Benito. Rodríguez Ruiz, Francisco. Rodrigo Fuentes, Adolfo. Ruiz Ruesa, Nicolás. Sánchez Manzano, Andrés. Sánchez Castro, Félix. Sánchez García, Juan. Sanz Verreta, Carlos. Sanz Ruano, Juan. Vegas Vecino, Epifanio.

Madrid 19 de abril de 1930. — El General Presidente, accidental, Jume Vaxeras

Estado de situación de los socios

EXPRESION			SOCIOS VOL	TOTAL			
	Suboficiales	Sargentos	Suboficiales	Sargentos	Contratados	- IOTAL	
Existencia anterior.	77	233 1	13 1	6	68 •	397 2	
Suman	77	234	14	6	68	39 9	
Bajas	>	>	•	,	,	· ·	
Quedan	77	234	14	6	68	399	

Madrid 28 de febrero de 1930.— El Sargento Cajero, Ramón Guerrero.—El Suboficial Interventor, Eustasio Berrocal. El Capitán, Rafael Pardo de Andrade —V.º B.º: El Coronel Presidente, Juan Basset.

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los Señores Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado, Reglamento y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

Class	NOMBRES	ael	Fecha fallecimi	ente	Nombres de las personas	Canti- dad que	Cuerpos a que
Ciases	NOMBRES	Día	Mes	Año	que han de percibir la cuota de auxilio	se re- mite,	se remitén las cuotas
Capitán		10	febrero.	1929	Su viuda D. Josefa Cebrián	1.000	Reg. Covadonga, 40.
Comandante					Su id. D.ª Pabiola Pérez Su id. D.ª Rosa García	1,000	Academia general militar Zona Albacete, 16.
Teniente	1	15	mayo	1929	Su fd. D. María Susperrégui	1.000	Zona Alava, 83.
Capitán	Luis Escudero González	16	idem	1020	Su id. D. Manuela Florza.	1.000	Zona Badajoz, 5.
Comandante		17	idem	1929	Su id. D. Leonor Zarandona Su id. D. Josefa Pérez	1.000	Zona Vizcaya, 32.
Teniente		92	idem	11929	Su id. D. Josefa Perez.	1.000	Zona Málaga, 11. Secretaria.
Capitán		25	ídem	1929	Sus hijos D. Modesto, D. Rogelio, D. Bal-	1.000	Secretatia.
Colonell	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				li bina, D. Francisca, D. Adelaida v	ł	
	3611-5	١.	:	1.000	D. Trinidad Domenech	1,908	Zona Granada, 12.
Alférez		5	idem	1924	Su viuda D.º Floresvinda Fernández Su id. D.º Manuela Jaspe	1.000	Reg. Alava, 56. Zona Coruña, 42.
Teniente Capitán		6	idem	1929	Su id. D. Francisca Martinez		Idem.
Otro		6	ídem	1929	Sus sobrinos D. Manuel, D. José v D. Car-	i	
	1	l	i	i .	li men Perez	1.000	Zona Alicante, 15,
Teniente			idem	1020	Su madre D.* Teresa Alvarez. Su viuda D.* Maria Castel.	1.000	Reg. Ordenes Militares 77 Secretaría
Otro					Su id. D. Concepción Fernández	1.000	Zona Toledo, 2.
Teniente	Antonio García Huertas	17	idem	1929	Su id. D. Emilia Colomer	1.000	Zona Sevilla, 7.
Comandante		18	ídem	1929	Su id. D. Dolores Bauret y su hija D. Do-		
A 164	• Juan Sadia Fernández	10	(dam	1020	lores Moyano Su viuda D.* Sofia Ruiz	1.000	Zona Barcelona, 18. Zona Leor. 47.
Alférez Comandante		22	idem .	1929	Su id. D. Esperanza Infante.		Academia de Infanteria.
T. Coronel		23	idem	1929	Sus hijos L. Pedro, D. José, D. Maria v		
Alférez	• José de la Cal López	26	ídem	1929	D Asunción Rodríguez Medel Su viuda D Elena Díez	1.000	Zona Badeioz, 5 Alc., Ide Olmedillo de Ros (Burges)
Teniente	Oabriel Monito Sánchez Camilo Saludes Roman		idem	1929 1929	Su id D. Inés Almeria	1.0(i) 1.000	Zona Valladolid, 35, Zona León, 47.
	ANTICIPOS						
Comandante	Manuel Moreno Barrero		julio			1.000	Reg. Soria, 9.
Alférez			agosto				Zona Valencia, 14.
Comandante	José Rodríguez Valdés Ramón Cornell Mora		sepbre				Reg. Vizcaya, 51.
Otro	Nemesio Martin Rodriguez	70	idem novbre .	1929			Zona Soria, 25. Zona Totedo, 2.
Teniente	» Agustín Escuder Pelo	10	dicbre	1929			Zona Teruel, 26.
Alférez	Conzalo Priego Torres		idem				Reg. Asia, 55.
Capitán,	Manuel Montero Alcaraz Rafael Acefia Ribera		idem				Zona Alicante, 15. Zona Catellón, 22.
Otro	Ramón Portero López		enero			1.000	Zona Catellon, 22. Zona Santander, 34.
Capitán	> Miguel Redondo Rentero	10	ídem	1930	1	1,000	Zona Valencia, 14.
Aliérez	Tomás Jiménez Ríos		ídem				Zona Barcelona, 18.
Capitá	Agapito Mingo Martin. Francisco Jiménez Pérez		idem idem		,		Secretaria. Zona Murcia, 17.
Comandante	> luan Latorre del Río.		dem			1.000	Zona Murcia, 17. Zona Teruel, 26.
O. brigada	. Alfredo Martínez Peralta	5 (febrero.	1930			Secretaría.
Comandante	Manuel Cabrero Rizo		dem		·	1.000	Idem.
Otro	Joaquín Vidal Cristóbal	0	idem	1930		1.000	Reg. Sicilia, 7, Zona Salamanca, 38.
Capitán	• Claspar Pons Zabala	15	dem	1930			Reg. Mahón, 63.
Coronel	> Adolfo Paissa Canabes	17 1	den				Secretaria.
Otro	» Francisco Sánchez Melgar	18	idem	- 11		1.000	Idem.
ļ	[]	- 1	- 1	- []	TOTAL	45 266 75	
1	ll l	1	1]]	IOIAE	40.200,17	
				- 11			

NOTAS,-Quedan pendientes de publicación, hoy día de la fecha, 180 defunciones, que, deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas

MADRID .- TALLERES DEL DEPOSITO GEOGRAFICO E HISTORICO DEL EJERCITO

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación, noy una de la recisa, so distribución de los señores socios que desem examinarios, en todos Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que desem examinarios, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los sofiores primeros jefes de Cuerpo, tengan muy presente que, en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Vicepresidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas desconiadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Regimiento Isabel 2.º, 32; Regimi-tuo Las Paimas, 66, en-ro; Batallón Cazado-res Figureras, 6; Orupo de Larache, 4, enero y febrero; Orupo de Alhucemas, 5; Habilitación Generales 2.º Región, enero y febrero; Pagaduría 2.º Región, enero y febrero.

Madrid 28 febrero de 1936.—El Tenlente coronel, Secretario, Jose Mantilla. V. B.: El General, Vicepresidente, Cabanellas.